



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2021

X Legislatura

Número 62

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

**I.** Moción 1142, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**II.** Moción 1145, sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento del importe de las ayudas directas y ampliación a sectores que han quedado fuera de las mismas, flexibilización de requisitos y exigencia de mayor dotación a las comunidades más perjudicadas por el reparto, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**III.** Moción 1148, sobre no establecimiento en centros educativos de la Región de Murcia del mecanismo de veto conocido como pin parental, que permite la exclusión de alumnos y alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**IV.** Moción 1149, sobre solicitud al Gobierno de la nación de aceleración de la campaña de vacunación y provisión a las comunidades autónomas de las dosis necesarias, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**V.** Moción 1036, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la defensa de la práctica del silvestrismo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

La [Presidencia](#) propone la modificación del orden del día.....2755

### **I. Moción 1142, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.**

Defiende la moción el señor [Conesa Alcaraz](#), del G.P. Socialista.....2755

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....2757

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....2758

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2759

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....2760

En el turno final interviene el señor [Conesa Alcaraz](#).....2761

[Votación](#) de la Moción 1142.....2761

### **II. Moción 1145, sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento del importe de las ayudas directas y ampliación a sectores que han quedado fuera de las mismas, flexibilización de requisitos y exigencia de mayor dotación a las comunidades más perjudicadas por el reparto.**

Defiende la moción la señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....2762

El señor [Esteban Palazón](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2764

La señora [Lopo Morales](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2765

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....2767

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2768

En el turno final interviene la señora [Sánchez Ruiz](#).....2769

[Votación](#) de la Moción 1145.....2770

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Lopo Morales](#).....2770

### **III. Moción 1148, sobre no establecimiento en centros educativos de la Región de Murcia del mecanismo de veto conocido como pin parental, que permite la exclusión de alumnos y alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias.**

Defiende la moción el señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....2771

En el turno general interviene:

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....2774

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2775

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2777

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....2777

En el turno final interviene el señor [Espín Espín](#).....2779

[Votación](#) de la Moción 1148.....2780

**IV. Moción 1149, sobre solicitud al Gobierno de la nación de aceleración de la campaña de vacunación y provisión a las comunidades autónomas de las dosis necesarias.**

La [Presidencia](#) anuncia que el G.P. Popular ha retirado la moción.....2780

**V. Moción 1036, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la defensa de la práctica del silvestrismo.**

Defiende la moción el señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....2780

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista.....2782

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2783

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2785

El señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....2785

En el turno final interviene el señor [Carrera de la Fuente](#).....2786

[Votación](#) de la Moción 1036.....2787

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Ruego a sus señorías se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y en homenaje a las víctimas del COVID-19.

Señoría, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí.

Gracias, señor presidente.

Tal y como comentamos ayer en la Junta de Portavoces, nos gustaría proponer algún cambio en el orden del día. Nuestra propuesta original, la que yo le había comentado al señor presidente de manera informal, tiene que ser modificada respecto a las últimas conversaciones que hemos mantenido con el Grupo Socialista y en aras a que el cambio sea también por unanimidad. Por lo tanto, pasaría a ser primera la que estaba previsto que fuera la primera, la 1.142, a propuesta del Grupo Socialista; la segunda nos gustaría que fuera la 1.145, a propuesta del Grupo Popular; la tercera, la 1.148, también del Grupo Socialista; la cuarta, la 1.149, del Grupo Popular, y la quinta, la 1.036, del grupo Vox.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Voy a repetir su propuesta para que no haya ningún error.

La primera sería la 1.142.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

La segunda, la 1.145.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

La tercera, la 1.148.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

La cuarta, 1.149.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Correcto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Y la quinta y última, la 1.036.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Correcto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Estamos de acuerdo?

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Esta Presidencia propone a la Cámara la aceptación de este cambio en el orden del día.

¿Están de acuerdo, señorías? De acuerdo. No hace falta votar, por tanto.

Muy bien, pues comenzamos. Primer punto del orden del día: [moción sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la moción, en nombre del grupo proponente y por un espacio máximo de diez minutos, tiene la palabra don Diego Conesa Alcaraz.

Señoría, cuando guste.

SR. CONESA ALCARAZ:

Buenos días, señorías.

Nos decía el periodista Alberto Castillo en abril de 2018, hace tres años, lo siguiente: «No nos engañemos, toda la podredumbre de Madrid comenzó con el «tamayazo». Ahí estuvo el origen de toda esta mafia corrupta».

Por esas fechas, un joven octogenario murciano, Pepe Molina, presidente del Colegio de la Transparencia de la Región de Murcia, nos decía y advertía premonitoriamente: «No habrá convivencia si no construimos ciudades en donde florezcan sociedades que no las separen los muros de la injusticia, de la desigualdad, de la xenofobia y de la negación de los derechos universales. No podemos permitir que las ineficiencias económicas ni la corrupción que socava la ética y causa un daño psicológico por el incremento de la desconfianza de la ciudadanía en su democracia nos derroten. Ellos son los responsables de que no tengamos suficientes dotaciones presupuestarias para tener una sanidad, educación y servicios que cubran las necesidades para todos los ciudadanos».

Un par de años más tarde, el 4 de junio de 2020, el señor Castillo Baños recordaba así lo que había pasado justo un año antes: «Fue la tarde del martes 4 de junio de 2019, eran las 19:00 horas. Seis diputados electos de Ciudadanos llegaban a la Ciudad de la Justicia de Murcia para recoger sus actas de diputados regionales. En los comicios del domingo 26 de mayo el pueblo nos había elegido para ser sus representantes en la Asamblea Regional».

Y ya más recientemente, pocos días antes de fallecer, Pepe Molina, ya siendo expresidente del Consejo de la Transparencia, nos decía y advertía premonitoriamente: «Postrado en la habitación del hospital público en el que me encuentro siendo atendido como una víctima más del Covid-19, pienso con dolor y amargura a mis 83 años que no nos creemos ni exigimos el respeto a las reglas como lo más importante y esencial de todo sistemas democrático, y que cuando saltarse las reglas no tiene consecuencias para los infractores, se genera una carrera por demostrar quién es capaz de hacerla más gorda. Asaltaron las universidades para obtener títulos que no habían cursado, asaltaron el presupuesto favoreciendo descaradamente a sus amigos, o han controlado la sanidad pública poniendo al

frente de ella a muchos que no creían en lo público, y ahora ha pasado lo que se veía venir, la noticia de que el consejero de Salud se había vacunado, junto a su cónyuge y 466 personas más de los servicios administrativos de la salud regional. Un disparate —nos decía— que ha traspasado las líneas rojas de las conductas publicas».

Querido amigo Pepe, han sido muchas, muchas las líneas rojas de las conductas públicas que se han saltado en la Región de Murcia desde que te fuiste, una tras otra, a cada cual más gorda. Has tenido la suerte de no verlas físicamente, aunque seguro que las has sentido con mucho dolor allá donde estés.

Me hubiera gustado, Pepe, haber comenzado aquí, en este justo momento, esta moción, sin hacer referencia a lo expuesto previamente, pero es que esta justa y merecida petición que hacemos estaba ordenada para su debate el pasado 10 de marzo y quedó en suspenso tras la presentación, momentos antes, de una moción de censura con veintitrés firmas, mayoría que daba estabilidad, cambio y regeneración a la Región de Murcia. Tras ese nuevo y gravísimo caso de corrupción que tú mismo denunciabas sufriendo el acecho de la muerte desde una habitación de un hospital público de la región.

Querido Pepe, de haberse mantenido la palabra y la firma hoy no sería necesaria esta lectura, porque sería un compromiso que habría adquirido el nuevo Gobierno resultante, pero cuatro de estos firmantes, entonces representantes de Ciudadanos elegidos por el pueblo, están hoy aquí, habiéndose saltado sus propias firmas, además de todas las normas y decisiones y acuerdos de su partido. Como también están aquí, en el templo de la democracia regional, otros tres representantes que hoy solamente se representan a sí mismos y que dirigen la educación pública y la cultura de nuestra región. Y también está aquí —hoy no— el presidente del Consejo de Gobierno, tras haberse saltado las normas de su partido y las del Pacto Antitransfuguismo que su partido, el Partido Popular, había firmado recientemente.

Todo esto es muy triste para quienes apreciamos el valor de la palabra dada, de la firma, del respeto a las normas y a las instituciones, para que nuestra democracia, tan fuerte, pero a la vez tan frágil, funcione como debe. Por eso, en este momento oscuro de nuestra democracia regional, cualquier rayo de luz, de faro, de memoria democrática es necesario y tú siempre eres un rayo que no cesa.

Con Pepe Molina la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública ha sido en nuestra región un instrumento fundamental para intentar al menos recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Fruto de ello fue la promulgación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana. José Molina Molina, como presidente del Consejo de Transparencia, situó a la Región de Murcia a nivel nacional e internacional en el mapa de los grandes avances en la materia de transparencia, ética pública y rendición de cuentas. El trabajo al que se enfrentó y a las grandes dificultades que le salieron al paso engrandecen aún más su figura.

Queremos simbolizar este reconocimiento a título póstumo a don José Molina Molina por las siguientes razones:

Por su profundo convencimiento íntimo, personal y militante en favor de los valores de la democracia, la transparencia y la ética pública, de la participación ciudadana en la gobernanza y del derecho al acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

Por su actividad altruista, sin ánimo de lucro, de ejercicio inmaterial de esos valores desde su puesto de presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia desde julio de 2015 hasta septiembre de 2020.

Por su actividad de defensa y exigencia de reconocimiento público del papel del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia frente a las carencias de medios, frente a obstáculos activos para impedir el cumplimiento de sus funciones y competencias del Consejo en el seno de la Comunidad de la Región de Murcia.

Por su actividad de difusión en los ámbitos escolares, en todos los niveles de enseñanza, de esos valores de transparencia, participación, ética pública y acceso a la información de todos los ciudadanos.

Por su apuesta por la modificación de la actual Ley de Transparencia de la Región de Murcia, para mejorar su texto y hacerla extensible a la Administración local.

Por la participación del Consejo de la Transparencia y de él mismo en foros, reuniones, congresos nacionales e internacionales, llevando iniciativas y propuestas que situaron en su momento a la Región de Murcia en la avanzadilla de los comisionados y consejos de transparencia de España.

Por el mantenimiento de posiciones de demandas de recursos, tratamiento y reconocimiento del Consejo en el seno de la Administración regional, a pesar de los obstáculos, dificultades y hasta descrédito con el que se le intentó bloquear esta actitud reivindicativa frente al obstruccionismo oficial.

Por sus numerosas publicaciones en revistas y medios especializados en la materia y por sus intervenciones habituales en las emisoras de radio y televisión de la región, siempre en defensa de los valores de la transparencia, la ética pública, la participación y del derecho a la información.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación esta moción hoy aquí, en la Asamblea Regional, por la que solicitamos a los aquí presentes, representantes de los partidos por los que hoy estamos aquí, para que el Consejo de Gobierno inicie el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia en 2021, a título póstumo, a don José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, significando en él el reconocimiento de los valores personales, intelectuales y de compromiso en la lucha y defensa de la transparencia, la ética y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno general de intervenciones y tiene la palabra por tiempo máximo de cuatro minutos, el representante del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señoras y señores del Consejo de Gobierno.

Señor Conesa, como una especie de rey Midas, pero a la inversa, tiene usted la capacidad de convertir en podredumbre lo que toca, incluso una iniciativa parlamentaria que tenía tintes mucho más de elegía y de compartir el recuerdo de una persona que jugó un papel destacado en la política de esta región, incluso eso tiene usted la capacidad de pervertirlo y convertirlo... iba a decir, señor presidente, pero no lo voy a decir en lo que tiene la capacidad de convertirlo.

Se han dicho demasiadas cosas demasiado feas a las que no tengo tiempo material de contestar sin faltar al respeto a la memoria de Pepe Molina. Simplemente decir que cuando se habla de tráfugas, de personas que no representan a nadie, yo le preguntaría a los vecinos de Benizar, por ejemplo, si no sienten que han sido representados aquí por alguien; le preguntaría a lo mejor a los interinos, si no sienten que han sido atendidos y representados cuando otros no lo han hecho; le preguntaría, por ejemplo, al capital Galindo, injustamente perseguido, si no fue la labor de alguno de stos diputados la que evitó que se cometiera con él una iniquidad absolutamente vergonzosa, como estaba cometiendo en aquel momento la ministra Margarita Robles.

En fin, digo que por respeto a la memoria de Pepe Molina no voy a dedicar más tiempo a eso.

Yo conocí al señor Molina en el año 1997. Yo en aquella época, señorías, era pasante en el bufete de Andrés Ayala, un conocido y entusiasta político del Partido Popular, y el señor Molina trabajaba en esa época en la mercantil Audihispana, antes de integrarse con Grant Thornton. Me chocó que habiéndose encomendado la dirección jurídica del grupo de empresas que representaba el señor Ayala, este hubiera elegido encomendar la auditoría a tan conocido líder socialista. Para serles sincero tengo que decir que sí, efectivamente, me chocó, pero, fíjense, nunca me llegó a sorprender. En aquellos años Zapatero todavía no había llegado al poder ni se había atrevido nadie a formular la idea de que la crispación o la tensión puede favorecer a un partido político en concreto.

Pepe Molina, señorías, nunca estuvo en la crispación y no cometió ese error tan del siglo XXI de pensar que las ideologías o los intereses de los partidos estaban por encima de las personas. Era un socialista recalcitrante, sí, y, como tal, razón del todo no podía tener —disculpen que lo diga—, pero era un hombre que jamás puso otras cosas por encima de las personas y que supo tratar a todos con deferencia.

Una medalla de oro no es una declaración de santidad, señorías, es simplemente el reconocimiento

de una actuación y de un recorrido de una vida, en el que evidentemente habrá claroscuros, pero del que prevalecen claramente los aspectos positivos, y sobre todo es legado que debemos transmitir a los que vengan detrás.

El Grupo Socialista, proponente de la moción, ha destacado del señor Molina en su escrito, y lo compartimos, en su punto primero concretamente, su militancia en favor de la participación ciudadana. Y así debe ser, así debe ser, lo compartimos plenamente. Señorías, son los ciudadanos y no los estados quienes en último extremo deben decidir cómo quieren vivir, cómo quieren ser gobernados o cómo desean educar a sus hijos. Esto José Molina siempre lo tuvo muy claro. El acceso a la información de todos los ciudadanos fue una prioridad para Pepe Molina. Él no hubiera querido, por ejemplo, que se hurtara a los padres el conocimiento y potestad decisoria en materias educativas que afectan a los hijos. Su forma de conducirse en sus responsabilidades al frente del Consejo de la Transparencia evidenciaban siempre su posición del lado del ciudadano frente al Estado, de la libertad frente a la imposición, que cada día pretende ponerse más de moda. Esas actitudes suyas, también lo explica muy bien el texto de la moción, le generaron muchos enfrentamientos, incluso descrédito en ocasiones, pero supo mantenerse fiel a sus principios, que lo acompañaron hasta el final. No podemos, señorías, en conciencia oponernos a la apertura de expediente que interesa el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señorías, la presente moción insta a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina, expresidente del Consejo de la Transparencia. Miren, yo conocí muy poco personalmente al señor Molina, desgraciadamente. Le conocí ya en su etapa cesante en su labor como presidente del Consejo de la Transparencia. Solo puedo decir que, además de la indudable integridad que transmitía su personalidad y su actitud, lo que más me impactó de él fue su valentía. En estos tiempos, en los que la ética pública necesita más que nunca referentes, don José Molina fue, es y será uno de ellos, al menos para este diputado.

He hablado con varias personas que le conocieron, no solo estos días sino desde hacer algún tiempo, y todas han incidido en la enorme talla humana y moral de Pepe. Cuando en 2015 se creaba el Consejo de la Transparencia como órgano independiente se buscó una persona que encarnara la independencia, y los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos —quiero decir el Grupo Parlamentario Ciudadanos, representado en su partido, Ciudadanos, no lo que hoy conforma ese grupo— coincidieron en que don José Molina era esa persona. El tiempo ha demostrado que no se equivocaron, que no nos equivocamos. Luchó contra la transparencia y la participación como nadie. Luchó contra los continuos obstáculos que recibía por parte de la Administración pública y del Gobierno regional, y le tocó bregar en una pugna transparencia/corrupción en una etapa en la que esta campaba a sus anchas en esta región.

Su legado nos remite, fíjense, a las últimas encuestas de opinión, según las cuales el Consejo de la Transparencia es valorado como un órgano independiente, con el mismo grado de confianza y conocimiento por parte de la ciudadanía que otros órganos e instituciones que llevan existiendo desde el principio de la democracia. El Consejo de la Transparencia no es una institución al uso, ha sido un referente para los ciudadanos, para otros consejos y para otras instituciones.

En el tiempo que coincidí con él me dejaron maravillado dos de sus valientes posiciones. La primera, la puesta en valor del derecho a saber, defendiendo a ultranza la importancia de un órgano independiente y de control como el Consejo de la Transparencia. La segunda fue la condena que hizo para con el nombramiento del nuevo presidente del Consejo de la Transparencia desde los grupos parlamentarios que sustentaban al Gobierno regional, poniendo así en peligro su independencia. Eso le escandalizaba.

Un compañero me decía ayer que lo que destacaría de él fue su labor para promover que los colegios se transformasen en escuelas de democracia participativa y ciudadana, buscando crear jóvenes con pensamiento crítico. Qué contraste con esa tiranía del pin parental que el actual Gobierno nos quiere imponer.

¿Qué diría hoy don José Molina, de estar vivo, de que una institución ilustre, honorable y representativa de la soberanía regional, como la Presidencia de la Asamblea Regional, esté ocupada por un diputado tráfuga? ¿Qué vale esa firma de ese diputado cuando en siete días es cambiante? Lo que firme a partir de ahora, ¿qué consistencia puede tener?

Desde Podemos entendemos más que justa la concesión de la medalla a título póstumo de la Región de Murcia para don José Molina Molina. Le respetábamos. Quiero remarcar esta expresión: le respetábamos.

Y quiero terminar con una de sus frases. Decía Pepe: «Animo a participar y a actuar como ciudadanos, porque si no lo hacemos la transparencia morirá, y una sociedad transparente es imprescindible para no permitir desigualdades». *In memoriam*, don José Molina Molina.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, señorías, buenos días.

Yo sí conocí personalmente a Pepe Molina, allá por el año 1981, cuando los estudiantes de la entonces Escuela Universitaria de Estudios de Ciencias Empresariales luchábamos por traer a esta región lo que fue, en septiembre de aquel mismo año, la Facultad de Económicas. El entonces vicerrector de Extensión Universitaria, don Antonio Remiro Brotóns y un servidor mismo, llamamos a Pepe Molina para que dirigiera aquella facultad.

Desde entonces y hasta los últimos días de su vida alguna relación hemos mantenido, y me atrevo a decir que creo que todos los que estamos en esta Cámara coincidimos en que José Molina ha tenido una trayectoria profesional encomiable, en que su labor ha repercutido de manera muy positiva en el interés social de nuestra región. Ha llevado a cabo una gran labor para la Región de Murcia, defendiendo unas instituciones más transparentes y una mayor rendición de cuentas en la gestión pública. Su labor ha tenido tal trascendencia que ha conseguido que el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia sea una entidad de referencia a nivel nacional. Una persona convencida de todo lo positivo que ofrece la transparencia pública, la participación ciudadana en la gobernanza y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, que se ha dedicado también a difundir y a defender dichos valores entre los más jóvenes. Su incansable trabajo, sus iniciativas y sus propuestas en los diferentes congresos, reuniones o foros han logrado que nuestra región sea una región referente en cuanto a transparencia, y eso es un hecho incuestionable.

Por su trayectoria tan relevante y por sus méritos cualificados, los cuales han constituido un estímulo para la mejora de las relaciones sociales y consecución de los objetivos de nuestra región, vamos a votar a favor de la moción que ustedes han traído a debate, considerando que José Molina tiene méritos acreditados más que suficientes para que se le conceda la Medalla de Oro de la Región de Murcia a título póstumo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Míriam Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejeros, señorías, sean mis primeras palabras de reconocimiento al trabajo realizado por José Molina, por Pepe, al frente del Consejo de la Transparencia, y desde el Grupo Parlamentario Popular trasladamos nuestro cálido saludo a los familiares, allegados y amigos de Pepe.

Señor Conesa, confieso que durante su intervención he sentido una profunda vergüenza ajena, no por las formas, a las que ya nos tiene acostumbrados, más propias de un *hooligan* que de un parlamentario, sino por el contenido. Usted ha utilizado una vez más el buen nombre de una persona, en este caso una persona fallecida, para sus batallas partidistas y para sacar rédito político; algo que es mezquino y miserable. Usted ha profanado la memoria y el recuerdo de un buen hombre.

Señorías, qué mal gusto, qué falta de sensibilidad y qué falta no solo de categoría política sino de categoría humana usar lo que debería haber sido un homenaje a un buen hombre y a su trayectoria como arma arrojadiza en su discurso político. ¡Qué vergüenza, señorías!

¿Pero qué podemos esperar de un líder que en plena tercera ola convocaba ruedas de prensa a las puertas de los centros hospitalarios politizando el dolor? ¿Qué podemos esperar de personas y partidos que pegan carteles propagandísticos políticos a las puertas de los colegios? ¿Qué podemos esperar de un secretario general que ordena a sus militantes estirar el chicle de la corrupción? ¿Verdad, señor Conesa? Estirar el cuento de la corrupción, porque si se les acaba el cuento, qué van a aportar a la política regional. ¿Qué podemos esperar de un líder que incita a sus representantes políticos a tratar bien a los medios afines que les tratan bien? ¿Qué podemos esperar de personas que en plena pandemia, cuando estaban muriendo hombres y mujeres, cuando peor lo estaban pasando las familias, desveladas por su comercio, por su empresa, por su negocio, estaban cocinando en Madrid una moción de censura para arrebatarse el poder, asaltar San Esteban y colocarse en San Esteban? ¡Qué vergüenza!

¿Qué podemos esperar, al fin y al cabo, de personas que utilizan el buen nombre de una persona, que no puede defenderse y que ha fallecido, para sus propias ambiciones políticas?

Nada, de ustedes no podemos esperar absolutamente nada, señor Conesa. No podemos esperar ni altura política, que no la tienen, ni cortesía parlamentaria, que desconocen. Solo le pedimos un mínimo de respeto y que no degraden más esta institución y que dejen de hacer daño a esta tierra y a la Región de Murcia.

Miren, señorías, nosotros podríamos hablarle de muchas cosas y aprovechar esta moción para hablarle de muchas cosas, pero por respeto a Pepe Molina no lo vamos a hacer, señorías.

Ustedes no están legitimados y son los menos indicados para hablar de transparencia, buen gobierno y ética. Ustedes no, no son ejemplo de absolutamente nada. Hace mucho que dejaron de poder dar lecciones de nada, señorías.

Miren, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta moción, como ya lo hizo en la declaración institucional a favor de la memoria de Pepe Molina el pasado 17 de febrero, porque Pepe se lo merece, no por la defensa que ustedes han hecho hoy en este atril. Porque nosotros vamos a apoyar siempre las mociones que sean justas, vengan de donde vengan, porque nosotros representamos a los ciudadanos de esta tierra.

Miren, agradecemos a Pepe su dedicación, su trabajo y su voluntad de hacer una sociedad mejor y un gobierno más abierto, transparente y cercano. Un hombre que luchó y defendió sus valores y sus principios desde el respeto, con independencia de su ideología.

La última vez que Pepe estuvo aquí, en la Comisión de Reactivación Económica y Social hablamos de su artículo «Ser transparente es decir siempre la verdad», y la verdad es que Pepe no se merecía el debate que usted, señor Conesa, ha querido provocar e inocular en esta Cámara.

Como decía María Esther Arizmendi, ser transparente es decir siempre la verdad. Cuando hablen, háganlo informados...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Voy acabando, señor presidente.

...háganlo desde la verdad, pero no desde su verdad, sino desde la que estamos viviendo en España, una verdad incómoda y triste, es cierto, pero al fin y al cabo la verdad que tenemos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Por espacio máximo de cinco minutos tiene la palabra don Diego Conesa Alcaraz.

Señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Buenos días de nuevo, señorías.

Al diputado de Vox, al señor Pascual Salvador, no sabemos cuál es el sentido de su voto, pero si finalmente vota a favor se lo agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

A los diputados de Unidas Podemos, del Grupo Mixto, agradecemos también su voto a favor, y el alegato a ese concepto tan propio del señor Molina, el de valentía, y la alusión que ha hecho al derecho a saber y también a su visión sobre las escuelas, de democracia, que deben de ser los espacios del educación en la Región de Murcia, que son atributos que añadimos a los méritos que fueron remitidos por sus amigos, por sus compañeros, y que fueron aceptados por este grupo parlamentario, que son los que hemos esgrimido en nuestra intervención inicial.

A los dos diputados de Ciudadanos agradecerles su voto, si finalmente es favorable, con un matiz, que seguro que han podido ver con el tiempo que fue un error, el correr, el correr el pasado verano para cambiar la Presidencia del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, que presidía Pepe Molina, y no exigir en estos dos años, que seguro que ya han visto que es un error, a su socio de Gobierno, el Partido Popular, el cumplimiento de ninguno de los puntos de su pacto en materia de transparencia y de buen gobierno, que han sido incapaces de desarrollar en estos dos años.

A los diputados del Partido Popular recordarles, como acabo de indicar, que el contenido de mi intervención, incluso de las dos reflexiones personales que he leído del señor Molina, han sido propuestas de sus amigos.

Señora Guardiola, hablando de cortesía parlamentaria, no lo sé, pero para mí su intervención, que leía profusamente, me sonaba a un argumentario: da igual la intervención que tengamos aquí y da igual lo que hablemos aquí. Me sonaba al argumentario del Partido Popular. Aun así agradecemos el voto favorable de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señoría, pasamos a la votación de esta moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación del aumento del importe de las ayudas directas y ampliación a sectores que han quedado fuera de las mismas, flexibilización de requisitos y exigencia de mayor dotación a las comunidades más perjudicadas por el reparto](#). La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Esta moción, recuerdo a la Cámara, tiene dos enmiendas a la totalidad, una presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la moción, en nombre del grupo proponente y por espacio de diez minutos, doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Consejeros, vicepresidenta, señorías, buenos días.

El Gobierno de España ha tardado un año en dar el paso para aprobar ayudas directas a las empresas y así poder combatir los estragos causados por esta dura pandemia. Le ha costado apostar por conceder esas ayudas, esa liquidez tan necesaria para que todos esos negocios golpeados por la crisis puedan afrontar sus gastos corrientes, abonar sus facturas a sus proveedores y reducir su deuda.

Este Real Decreto-Ley de Medidas Extraordinarias de Apoyo a la Solvencia Empresarial es fruto una vez más de la improvisación y del engaño, ya que, lejos de los 11.000 millones que se prometieron a bombo y platillo, han quedado 7.000, y además excluyen a importantes sectores para la Región de Murcia.

Señorías, 7.000 millones de euros que llegan tarde, mal, son insuficientes y con un reparto discrecional, y voy a explicar por qué.

Tarde, porque a diferencia de lo que han hecho los países de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que ya están incentivando su economía e inyectando liquidez a las empresas desde principio de otoño, en plena segunda ola, como también lo está haciendo y lo ha hecho, y lo quiero recordar en esta Cámara, el Gobierno de Fernando López Miras, España, el único país de Europa que ha subido los impuestos y que no había ordenado todavía ninguna ayuda directa, inicia ahora los trámites. Aunque se hayan anunciado esas ayudas, para que lleguen al bolsillo de las empresas y de los autónomos queda todavía un largo camino por recorrer. Llegan tarde porque muchas empresas se han quedado en el camino, con un daño irreversible para el tejido económico y empresarial para nuestra región. Mal, porque a estas ayudas solo pueden acogerse los noventa y cinco sectores contemplados en el real decreto, quedando fuera muchos que también han sido golpeados durante esta crisis y que han tenido caída de la facturación. Siete de cada diez autónomos quedan fuera de este real decreto. Listado de sectores que el Ministerio de Economía ha elaborado tomando como referencia los que están haciendo más usos de los ERTE, demostrando un desconocimiento de la realidad, ya que hay muchos negocios de autónomos y micropymes que no tienen trabajadores a su cargo y que por lo tanto no figuran en el ERTE, pero sí llevan meses sin facturar o arrastran una facturación muy menguada.

Este decreto impide el acceso a estas ayudas directas a numerosos sectores esenciales para la economía regional, como las peluquerías, centros de estética, centros de formación no reglada, idiomas, música, baile, autoescuelas, el sector del vino, de la cerveza, del calzado, las librerías, fisioterapia, ferreterías, tiendas de iluminación, gasolineras, floristerías, el sector de la flor cortada, tiendas de souvenirs, sector de la artesanía, de la cultura..., tampoco están los talleres de reparación de vehículos, las tiendas de piezas de recambio, o sectores como los de las grúas, actividades que no se han visto restringidas pero que han sufrido un fuerte impacto de la pandemia por las restricciones a la movilidad. Hasta hoy son más de treinta sectores los que están denunciando que han quedado fuera, todos importantes para la Región de Murcia. El único criterio aplicable debería ser recuperar tejido económico y empresarial, como han hecho la mayoría de los países europeos, para no dejar caer empresas y emprendedores, aplicando como requisito solo la caída de la facturación. Lo han manifestado también los diferentes representantes de los trabajadores autónomos: estas ayudas no deberían ir destinadas a sectores concretos, sino a todas aquellas pymes y autónomos que hubieran perdido como poco un 30% de facturación durante el estado de alarma, en muchos casos trabajadores que no han ingresado ni un solo euro en estos doce meses.

Las duras críticas a este real decreto han hecho que el Gobierno anuncie que estudiará la revisión del mismo para una posible ampliación de los sectores que puedan acceder a dichas ayudas, lo que supone de nuevo una absoluta falta de previsión, seriedad y rigor que provoca para las empresas una vez más incertidumbre e inestabilidad jurídica, provocando un escenario negativo para la recuperación económica.

Señorías, los 7.000 millones finalmente aprobados quedan lejos del esfuerzo desplegado por economías del entorno, que han ido adoptando las ayudas por fases, dando respuestas a las necesidades reales en cada momento de la pandemia. Podemos hablar de los 50.000 millones de Alemania, los

20.400 millones de Francia, que no están cerrados y que pueden ser ampliables, o los 11.000 millones de Italia. Esta diferencia en dotación presupuestaria provocará a su vez que las ayudas de los otros países cubran más porcentaje de pérdidas que en España. En España solo se va a compensar entre el 20% y el 40% de los sectores contemplados en el real decreto, mientras en Italia, en Francia o en Alemania se cubrirá a todos los sectores afectados (entre un 20% y un 60 en Italia, un 90% en Alemania y el 100% en Francia). Las ayudas en España no llegarán a todas las empresas y autónomos que lo necesitan, solo tres de cada diez autónomos podrán acogerse a estas ayudas.

Y luego, si hablamos de los requisitos, podemos quizás estar de acuerdo en condicionar a que las empresas receptoras no tengan su domicilio en un paraíso fiscal o no repartan dividendos ni aumenten los salarios de sus equipos directivos durante un periodo de dos años, así como mantener la actividad hasta junio de 2022, pero lo que no compartimos es el condicionante de que se hallen al corriente de pagos de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social, ya que sería una consecuencia de esta crisis sanitaria.

Tampoco podemos compartir que solo se contemplen ayudas para empresas viables y que no presenten pérdidas en el año anterior de la crisis sanitaria, ya que significa dejar en la cuneta a cientos y miles de empresarios y autónomos, a los que este Gobierno está condenando a la ruina. Empresas con pérdidas quedan fuera de las ayudas, excepto Plus Ultra. El Ministerio de Hacienda ya ha enviado a las comunidades autónomas un borrador de convenio sobre ayudas directas, en el que deja fuera a las empresas que tuvieran pérdidas un año antes de la pandemia, justo lo contrario de lo que desde el propio Gobierno Sánchez y Ábalos ha hecho con la aerolínea, que presentó sus cuentas de 2019 con unas pérdidas de 3,5 millones de euros y que viene presentando pérdidas desde su creación en el 2011. Y luego conocemos a través de los medios de comunicación que la empresa ha estado intentando vender la aerolínea hasta el 2016 por importe de 2,5 millones de euros, veintiuna veces menos que lo que realmente ha recibido por el rescate. Una empresa con muy poco peso en el sector y que ha volado solo dos veces en lo que va de año, 53 millones de euros.

Sectores estratégicos son las agencias de viajes, que han alzado la voz, porque 9.500 agencias de viajes en España, de las que nueve de cada diez son pymes o micropymes, han visto reducidos sus ingresos en un 90% y se sienten abandonadas por el Gobierno de la propaganda y en continua campaña electoral. Con esos 53 millones de euros se podría haber ayudado a más de mil agencias de viajes, con 50.000 euros a cada una.

Se ha solicitado en el Congreso una comisión de investigación y esperamos que el señor Ábalos tenga a bien explicar este turbio expediente, o quizás estará demasiado ocupado en mociones de censura fallidas o en atacar al Gobierno de la región, que está centrado en lo que realmente debe estar.

Si hablamos del reparto, un reparto discriminado, un reparto que contempla favoritismos, como no podíamos esperar otra cosa de este Gobierno, Hacienda ya ha decidido unilateralmente cómo va a repartirlos en tres las comunidades, firmando convenios bilaterales con cada una de ellas antes de entregarles el dinero. ¿Esto qué va a hacer? Convertir a los autónomos en autónomos de primera y autónomos de segunda.

Quizás podemos escuchar en la segunda intervención a algunos grupos políticos decir que otra vez el Gobierno del Partido Popular viene quejándose del reparto que viene haciendo el Gobierno de España, pero es que las cifras son tozudas. Y a modo de ejemplo, podemos decir que la Región de Murcia viene siendo castigada en este reparto, ya que de los 7.000 millones de euros solo se destinan 142 millones para las empresas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Termino.

A Murcia le llegarán 95 euros por habitante; a Valencia, 128, y a Cataluña, 130.

La recuperación va a ser lenta, gradual y suave, y dependerá del ritmo de vacunación y de las me-

didadas de estímulo a la economía, y esperamos que todos los grupos de esta Cámara se centren en lo realmente importante, que es salvar vidas y la recuperación de la economía de nuestra región.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda a la totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por un espacio máximo de siete minutos, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señorías, después de las fechorías que han acaecido en la maltrecha política regional, hoy volvemos a esta Cámara, y volvemos a una Cámara en la que existen tres portavoces del Partido Popular. Ya no hay cinco grupos parlamentarios, ahora hay solamente tres. Pues mis saludos a los tres portavoces y a este Gobierno de tráfugas que tienen varios orígenes, todo hay que decirlo, unos son sedentarios y otros nómadas.

Parafraseando al señor Segado, esto que tienen ustedes en la región es un «Gobierno Frankenstein». Esto sí que es un «Gobierno Frankenstein» o más bien un «Gobierno tamayazo», pero es que les recuerdo que incluso en el «tamayazo» se convocaron elecciones. El transfuguismo en aquel caso llevó a las urnas y las urnas decidieron. Aquí falta, en ese sentido, mucha ética.

El Partido Popular oficial, secundado por los portavoces y diputados adquiridos en el trayecto parlamentario, presenta una moción en relación a las ayudas indirectas a las empresas aprobadas por el Gobierno central. Esta moción, con su propia redacción, estilo y contenido, destila la falta de lealtad absoluta de este «Gobierno del tamayazo» para con el Gobierno estatal. Evidencia su instalación en el frentismo como forma de hacer política, la exaltación del victimismo como muestra de su incapacidad y, no nos engañemos, su forma de hacer política tiene, pues eso, una forma avestrucesca de esconder su pelaje, señores del Gobierno.

El numeroso paquete de medidas acordadas y puestas en marcha por el Gobierno estatal a lo largo de esta crisis desde el 14 de marzo de 2020, lo que hemos llamado el escudo empresarial, ya ha sido detallado y descrito profusamente en esta Cámara por Podemos en los muchos meses que hace desde que se prolonga la pandemia.

Ahora, en un nuevo *tour de force*, y en buena medida a merced de Podemos, el Gobierno estatal ha aprobado ayudas para las empresas de 11.000 millones de euros, de las cuales, 7.000 millones de euros son ayudas directas a los sectores que todos convenimos que han sido los más perjudicados por la crisis.

La prueba de la generosidad que ha tenido este Gobierno central al tratar las ayudas es que las ha canalizado a través de las comunidades autónomas. Les ha dicho: señores de las comunidades autónomas, gestionen ustedes las ayudas, y de esa forma podrán ustedes añadir con cargo a su presupuesto lo que consideren, estructurarlas y completar las cuantías de los sectores a subvencionar, y así podrán fijar también los requisitos que en proximidad, en función de su tejido empresarial, el de cada territorio, sean necesarios para ayudar a las empresas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ostenta las competencias en materia de empresa, de turismo, de comercio, de industria, de artesanía. ¿Qué respuesta ha dado el Partido Popular a estos sectores? Hasta ahora, hasta el día de hoy, en esta crisis ninguna, ¡nin-gu-na!, porque esta comunidad autónoma ni está ni se la espera en esta materia.

Mire, estamos a mediados de abril y los presupuestos generales de la Región de Murcia no han llegado a esta Cámara. Deben andar perdidos entre Presidencia y Hacienda, sin encontrar un camino de llegada a esta sede. Son unos presupuestos tráfugas también, señores del Partido Popular. No hay excusa posible. Los presupuestos generales del Estado quedaron aprobados en diciembre de 2020, ¿cómo van a hacer política sin unos presupuestos?

Este Gobierno ha sido incapaz de arbitrar ninguna ayuda efectiva a las empresas, más allá de las que en su día tramitó el ITREM, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, fundamentalmente

dotadas con fondos estatales, no lo olvidemos. Y no tramita ayudas porque es un Gobierno negligente e incapaz, un Gobierno que ha tenido que dedicar sus esfuerzos a transfuguear con consejerías, entre ellas la de Empresa. Y, claro, la consejera que ha caído en ella, en la pedrea compositiva del Gobierno no tienen tiempo ni capacidad para dedicarse a las empresas de esta región, está ocupada haciendo de okupa de un grupo parlamentario de esta Cámara y cambiando cromos a título de altos cargos con el Partido Popular.

Lo que tenemos encima de esta mesa son los anuncios de siempre de su partido: que si van a destinar ayudas por 37 millones a la hostelería, que si la gestión de los fondos Next Generation, que si a esto, que si a aquello, que si, que si, pero hechos ninguno.

Nuestra enmienda a la totalidad solicita, por un lado, flexibilizar los requisitos de las ayudas, pero sobre todo solicita al Gobierno regional que aumente el importe de las ayudas con cargo a su presupuesto —ayer mismo leía al señor Conesa, que se sumaba a esta propuesta—, que puede ampliar los sectores beneficiarios de estas ayudas, todos esos que usted relataba, y agilizar también su tramitación, que son ustedes, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los que tienen que tramitar esas ayudas. Ejercen sus competencias y dejen de venir aquí a mirar hacia otro lado, en una patada hacia delante, de esas a las que nos tienen acostumbrados.

Supongo que cuando el señor Liarte, hasta dos veces en el debate de la moción de censura, aludía a un grupo de hombres valientes que en el último momento salvaban a esta región, en una clara alusión a las consignas de los fundadores de la Falange española, hacía reposar su nomadismo... O sea, vino aquí con ese espíritu y hacía reposar su nomadismo libertario —qué cosas, ¡eh!, los diputados libres— en el regazo y las posaderas del Partido Popular de veintiséis años. Cuando usted hacía eso usted no pensaba en el tejido empresarial murciano, no pensaba en sus principios ni en su ética, pensaba en buscar su ubicación ideológica, porque usted no se presentó a unas elecciones con el programa de unificar el centro derecha para acabar insertado en el PP de los veintiséis años. ¡Qué falta de ética parlamentaria! Cuando usted hacía eso, cuando hacían eso los diputados tránsfugas de Ciudadanos, ninguno de ellos pensaba en las empresas de la Región de Murcia. Tampoco lo hizo el Partido Popular. Por eso hoy estamos hablando aquí de las ayudas del Estado, de amplio recorrido, desde el principio de la crisis, desde los ERTE hasta los ICO, desde las ayudas de 11.000 millones hasta la protección de todos los más desfavorecidos de esta sociedad, no solo empresas, también trabajadores, y ustedes no han cumplido ni con la obligación máxima que tiene un Gobierno, un partido y los grupos parlamentarios que le sustentan, que es la de traer unos presupuestos a esta Cámara. Así, así nos va en esta región.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para presentar la enmienda a la totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Virginia Lopo Morales.

Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Señorías, buenos días.

Es el primer pleno donde en la Región de Murcia se refleja la perversión de la democracia, el Ejecutivo y el Legislativo presidido y compuesto por tránsfugas, y donde se secuestra a los grupos parlamentarios a golpe de reglamento y en presencia de notarios.

Señora Sánchez Ruiz y señores del PP, lo que ha hecho el Gobierno de España es aprobar un real decreto que permite transferir a las comunidades autónomas 11.000 millones de euros. Usted ha empleado diez minutos en leer el argumentario, y El Mundo sabe mucho de la aerolínea Plus Ultra y no se ha leído ni el decreto ni la exposición de motivos de su moción. Si se hubiera leído el decreto, hubiera dicho en su intervención que la gestión de las ayudas que van a llegar a la Región de Murcia la tiene que hacer su Gobierno, el Gobierno de los tránsfugas.

Mire, señora Sánchez Ruiz, dice usted que las ayudas del Gobierno, de Pedro Sánchez, llegan tarde y que son insuficientes, y lo dice la representante del Partido Popular en esta región, cuyas primeras ayudas, no a todos los sectores, sino solo a la hostelería, llegaron en diciembre, con el famoso Plan de Rescate a la Hostelería. Y lo dice usted, señora Sánchez Ruiz, en nombre del Partido Popular, cuando las únicas ayudas que han salido de la Consejería de Empleo han sido cinco millones y salieron en noviembre. Y lo dice usted, señora del Partido Popular y representante del partido que gobierna esta región, que en un mes ha tenido la Consejería de Empleo, gracias a sus magníficos trapicheos, tres consejeros diferentes, y se los recuerdo: Miguel Motas, el del caos de los ERTE; segundo, Francisco Álvarez, el tráfuga y el breve, y la tercera, la consejera de todo y de nada, porque no ha hablado absolutamente nada de los autónomos desde que es consejera, la adalid de la defensa de los autónomos.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE en toda España y prácticamente toda España menos ustedes, porque su seña de identidad es decir que todo lo que viene del Gobierno de España está mal, incluso cuando viene dinero, cosa que ustedes no hacen. En nuestro partido y nuestro grupo parlamentario estamos muy orgullosos, desde el primer momento que se decretó el estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, porque al mes siguiente los autónomos de esta región y de toda España estaban cobrando el cese de actividad. Claro, usted no sabe lo que es eso. Si no se lee los decretos, cómo va a saber lo que es eso.

Les recuerdo que van a tener que gestionar ustedes los 142 millones que vienen a esta región, y les recuerdo que deberían estar ya trabajando en la redacción del convenio que tienen que firmar con la Administración regional para que esos 142 millones lleguen cuanto antes a los autónomos de esta región, que están percibiendo ingresos. Hoy, señora Sánchez, 40.000 autónomos de esta región están todavía cobrando el cese de actividad, una prestación que jamás hubiera soñado un autónomo que podría percibir teniendo su negocio cerrado. Pero, claro, usted eso ni lo conoce ni lo tiene en cuenta.

Le tengo que decir, y le recuerdo, que en esta región hay 101.000 autónomos. En cuarenta y dos años de democracia jamás se han percibido por los autónomos ningún tipo de prestación, pero sí que hemos tenido crisis. ¿Qué hizo el Gobierno de Rajoy en 2012, en la crisis anterior, por los autónomos? ¿Qué prestación percibían?

Pero es más, señora Sánchez, desde que comenzó la crisis el Gobierno ha ido adoptando medidas económicas, adaptando la actividad a las medidas sanitarias, cosa que no han hecho ustedes. Ustedes han cerrado hostelería, han cerrado negocios y les ha dado igual en qué lugar se quedaban los representantes y los gerentes de esos negocios. Y les recuerdo las prestaciones, porque se les han olvidado: el cese de actividad, como le he dicho, la prestación por suspensión temporal de la actividad, la prestación compatible con la actividad, la prestación extraordinaria compatible con la actividad sin periodo de carencia, la prestación para los trabajadores de temporada, las moratorias en las hipotecas, las ayudas para el pago del alquiler, la luz, el agua... ¿Qué han hecho ustedes, aparte de presentar a bombo y platillo un Plan de Rescate a la Hostelería con 23 millones, de los que más de la mitad, doce millones y medio, se los ha transferido Pedro Sánchez, señora Sánchez?

Miren, ustedes y nosotros en lo único que coincidimos es en que toda ayuda es poca y que todo dinero es insuficiente en una situación de crisis y de pandemia como la que está sufriendo este país y esta región. Por eso es necesario completar esas ayudas de dos formas. Primero, con una gestión ágil, cosa que ustedes han demostrado durante esta crisis que son incapaces de hacer, porque cuando han sacado alguna ayuda mísera, señora Sánchez, lo han hecho para que la gente presente su solicitud en cinco días de plazo, pero es que además esas ayudas se han concedido por orden de presentación, pero es que además ustedes han considerado que los más perjudicados, los autónomos y empresas más perjudicadas de esta región son las empresas del juego, que son los que han percibido la mayor cantidad de ayuda.

¿Y me habla usted en su moción —que no lo ha mencionado, porque, claro, se la han dado copiada, es la que presentan en todos los sitios, están muy preocupados por la región de Castilla y León, pero les importa un pito lo que aquí pase—, me habla usted de que el Gobierno socialista prima en el reparto de las ayudas, que las cinco primeras comunidades autónomas que van a recibir más dinero son las socialistas? ¿Pero usted ha visto el cuadrante de las ayudas sacado del BOE? Mire, Canarias sí es socialista, pero Andalucía no está gobernada por los socialistas y es la segunda que más dinero percibe. Y es que le voy a explicar, señora Sánchez, estas ayudas son para ayudar, reciben más dinero

las comunidades autónomas que tienen más dependencia del turismo, y precisamente nuestra región no es que pueda alardear de que vivamos del turismo, y, entre otras cosas, así tenemos nuestras infraestructuras y el Mar Menor.

Decirle también, señora Sánchez, y no se lo digo yo, se lo dice la vicepresidenta de la Comisión Europea en un informe, que España es el país de la Unión Europea que más prestaciones ha establecido en esta crisis. Si leyera algo más que el argumentario del PP lo sabría.

Pero le voy a decir más. A ustedes no les han preocupado los empleos ni los autónomos, le han preocupado sus cargos y sus tránsfugas. Céntrense en el trabajo, porque no hay ya un autónomo en la región que les crea.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno general de intervenciones y por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Normalmente procuro comportarme en mi vida personal, también profesional, también política, como un caballero, pero les advierto, no me siento como ese personaje entrañable de Muñoz Seca, Don Mendo. Quiere esto decir que algún diputado se atreve aquí a reiterar y reiterar que si los tránsfugas, que si los pactos, y se atreve a hacerlo porque sabe que soy un caballero y no tengo inclinación a contar determinadas conversaciones que tuve con ese mismo diputado y los disparates que llegó a ofrecerme.

Dicho esto, señorías, la situación económica y laboral a la que nos toca enfrentarnos reviste algunos caracteres, afortunadamente no todos, que son más propios de un escenario bélico que de una simple crisis económica en tiempo de paz.

Al representante del Grupo Mixto, hace unos escasos minutos, le preocupaba mucho que no tuviéramos todavía presupuestos en la Región de Murcia. No sé si debería explicarle a este diputado que es que hemos tenido una caprichosa moción de censura y una serie de *shows* que han venido después, que necesariamente han tenido que retrasar algunos de los trabajos verdaderamente necesarios que se hacen en esta Cámara.

Miren, lo cierto y verdad es que no tenemos más tiempo que perder. No existe ninguna expectativa concreta que nos permita aventurar que los índices económicos vayan a mejorar a corto plazo, de tal suerte que solo la acción inmediata y efectiva resulta aceptable en este momento.

Apoyaremos, por tanto, esta moción. Pero, señorías —señor presidente, buenos días—, en las enmiendas del Partido Socialista y de Podemos también hay algunos puntos que deberíamos seriamente considerar. No tenemos por qué ni debemos asumir todos los planteamientos ideológicos de la izquierda, naturalmente, y esto ha sucedido en algunas ocasiones en el pasado y se ha hecho principalmente para mantener la paz social, para que no nos monten el *show* en la calle, que, por ejemplo, esta mañana nos han vuelto a montar.

Siendo importante la paz social y la ausencia de tensión política en la medida de lo posible, no lo es menos que nada en esta vida puede serlo a cualquier precio. Pero una cosa, señorías, es no ceder ante determinados planteamientos ideológicos de la izquierda, que por definición va a tratar de imponer con la técnica de las calles ardiendo, los periodistas tuiteros y otras estrategias, y otra cuestión bien diferente, a la que además creo que no tenemos derecho, es no considerar lo que de conveniente, razonable o justo pueda haber en algunas de sus propuestas. Este Gobierno, señor presidente, no lo ha hecho nunca y tampoco debería empezar a hacerlo ahora, con independencia de los *shows* que nos quieran montar fuera.

Con este preámbulo pretendo, señorías, llegar a la afirmación de que debemos, como establece la

moción, demandar del Gobierno de la nación la mejora y flexibilización de las ayudas a diferentes sectores productivos que están sufriendo y mucho, pero, señorías, también debemos revisar y reforzar las medidas que podemos y debemos adoptar desde Murcia.

Respondiendo a la preocupación del señor Esteban por los presupuestos, le diré, les diré a todos ustedes, que estamos trabajando a marchas forzadas, concluida la crisis y la chapuza de la moción de censura, para dotar a la Región de Murcia de unos presupuestos adaptados a la realidad de la situación que acabo de describir.

Ahora más que nunca debemos eliminar de los mismos determinadas partidas de gasto improductivo, socialmente improductivo quiero decir, y reforzar las ayudas sociales, por una parte, pero también a las empresas, a los autónomos, como nos están diciendo esta mañana los partidos de la oposición y como nos decimos a nosotros mismos todos los partidos y grupos parlamentarios en esta Cámara.

La eliminación, señorías, de los beneficios fiscales a la industria del juego, por ejemplo; la eliminación de subvenciones nominalistas a sindicatos y patronales, manteniendo —no hay ningún problema— aquellas que vayan ligadas a proyectos objetivamente beneficiosos y productivos para la sociedad; el rastreo de cantidades de gasto que en ocasiones se mantienen en los presupuestos por pura inercia, al margen de una eficiencia, de una eficacia social real, todo eso es una labor que es prioritaria.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Inmediatamente, señor presidente.

Es una labor -decía- prioritaria que muy en breve expondremos con detalle, cuando nos sentemos para cerrar el acuerdo de presupuestos. Vamos a hacer todo lo posible para que sea muy muy pronto.

Solo cuando hagamos todo lo que esté en nuestra mano —y concluyo—, solo cuando optimicemos nuestro presupuesto y demos los pasos necesarios en Murcia, entonces será plena y total la legitimación moral para exigir al Gobierno de la nación la adopción de las medidas a que tenemos derecho y a que esta moción se refiere.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejero.

Somos conscientes de la importancia que tienen estas ayudas para las empresas de nuestra región, y es por ello que nos entristece que una vez más la Región de Murcia sea una de las regiones más perjudicadas en cuanto a la recepción de ayudas estatales.

Es obvio que no nos oponemos a que lleguen estas ayudas, ya que consideramos que son vitales para la supervivencia de las empresas más perjudicadas por esta maldita pandemia, habiendo sectores perjudicados en este reparto, como Cepyme, UPTA, o sectores que se han quedado fuera, como las gasolineras, floristerías, bodegas, ocio, etcétera.

Pero lo que nos parece más lamentable y triste es que el Gobierno de Sánchez no pactó el reparto de las cantidades entre todas las comunidades autónomas, mostrando una vez más su sectarismo y su nula voluntad en la búsqueda de consenso.

El Real Decreto-ley 5/2021 dejó establecido que cinco comunidades autónomas gobernadas por el PSOE lideran el reparto de estos fondos. La falta de criterios claros y la poca transparencia en cuanto al reparto de estos famosos 7.000 millones de euros son el caldo de cultivo perfecto para el compadreo y el favoritismo por parte del Gobierno de Sánchez respecto de los gobiernos autonómicos. La no llegada de estos fondos a nuestras empresas no es ninguna broma, ya que está en juego el pan de muchísimas familias.

El Gobierno de la Región de Murcia debe ser contundente y defender a capa y espada a los que generan riqueza en nuestra comunidad autónoma, ya que son el pilar sobre el que se sustenta la economía regional.

Nos sumamos a la petición del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a pedir que se aumenten estas ayudas y que se establezcan unos criterios técnicos y objetivos fuera de cualquier tipo de sectarismo político e ideológico y, por supuesto, a que se agilicen cuanto antes, ya que está en juego el futuro de muchas familias murcianas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para la proponente de la moción, por espacio máximo de cinco minutos, doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno regional.

Señor Esteban, el Gobierno regional está compuesto por personas centradas y comprometidas en aplicar medidas sanitarias para contener y erradicar este virus y en acometer actuaciones de estímulo en la economía murciana. De hecho, los datos refrendan esa gestión.

Vamos a hablar de los datos económicos.

En 2020, de las tres comunidades autónomas que crearon empleo, la Comunidad murciana, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue una de ellas, la segunda que más empleo creó de las tres que lo hicieron.

Me habla usted de los presupuestos de la Región de Murcia. El compañero Liarte le ha dado unas pinceladas de las actuaciones que se están realizando a nivel regional. ¿Me quiere usted explicar qué ha hecho, qué hizo el Gobierno central cuando trabajó durante tres años con los presupuestos del Partido Popular? ¿Cómo llama usted a esa gestión? ¿Que nos dice usted de esas actuaciones?

Mire, cuando usted afirma que el Gobierno regional no ha hecho absolutamente nada y no ha puesto ninguna medida en marcha para hacer frente a la crisis y para que los sectores más afectados por esta pandemia pudieran tener ayuda, me pregunto dónde ha estado usted, aparte de estar inmerso y liado en estas mociones de censura fallidas y demás.

Le quiero recordar que en la Región de Murcia el Gobierno de Fernando López Miras ha aprobado dos planes de recuperación para la hostelería, el turismo y el comercio. De hecho, uno de ellos ya se ha consumado. Y el segundo esperamos y deseamos que su grupo parlamentario apoye los presupuestos y puedan ser una realidad para tantas y tantas empresas que necesitan esa ayuda.

Señora Lopo, un consejo simplemente, céntrese en lo importante, déjese de enfrentamientos y de rabietas políticas, porque no le ha salido a su grupo lo planeado. Las cosas no siempre salen bien.

Me dice usted que si he leído el decreto y si sé que la Comunidad Autónoma es la que tiene que gestionar esos fondos. No sé usted cómo trabaja, yo le puedo decir que los decretos y la información me los leo y de hecho le puedo lanzar la misma pregunta. ¿Usted sabe que a día de hoy lo que hay es solo un borrador dado a las comunidades autónomas, sin consenso y sin nada? En principio estaba previsto para el 30 de abril que se hiciese ese ingreso efectivo de los 7.000 millones de euros, o sea, los 142 millones de euros que corresponden a la Comunidad Autónoma, pero que el señor Sánchez,

su presidente, el de la propaganda, el de la continua campaña electoral, ha dicho que por cuestiones burocráticas no sabe cuando van a llegar, y se espera que quizás para el verano las empresas puedan tener el dinero en sus cuentas bancarias.

Y me habla usted y critica, que se lo puedo respetar pero desde luego no compartir, que el Gobierno regional puso la primera medida en diciembre. Pero, bueno, ¿ha mirado usted lo que ha hecho su Gobierno central? Estamos en abril. En diciembre, a 31 de diciembre, usted ha criticado que dio cinco días, lo que es eso es agilidad administrativa. Aprueban las ayudas y en un mes se hace efectivo el ingreso a las empresa. Eso es apostar por la recuperación económica de las empresas y de los autónomos de nuestra región.

Y me habla usted de cese de actividad, de ERTE y demás, cuando la herramienta que ustedes han utilizado, Podemos, con la ministra de Trabajo, y su presidente, del Partido Socialista, es la herramienta tan criticada, esa reforma laboral que aprobó el Partido Popular, esa reforma laboral que permite que puedan salvarse tantos y tantos trabajadores que están en los ERTE, y que, por cierto, espero y deseo, y así lo haremos en los próximos días, que creo que se ha registrado ya, solicitaremos que se amplíen esos ERTE más allá del 31 de mayo.

Y me pregunto si el discurso escrito quizá lo tiene usted. ¿Porque realmente hay que volver a entrar en el conflicto de las casas de apuestas? ¿Usted se ha leído el decreto? ¿Sabe usted que el decreto de su Gobierno, de su Partido Socialista, contempla ayudas para las casas de apuestas? Son empresas, pero si lo hace el Partido Socialista, bienvenido; si lo hace el Partido Popular, estigmatizamos la gestión.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a mantener la propuesta tal cual, ya que nos hubiera gustado que las iniciativas que se han presentado, y que algunos puntos podríamos haber aceptado, no hubiesen sido con enmiendas a la totalidad, que hubiesen sido en sentido constructivo y que pudiéramos haber sumado. Con lo cual, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas a la totalidad que se han propuesto esta mañana a esta moción.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la moción, veinticuatro. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada.

Perdón, señora Lopo. No le oigo, perdóneme.

SRA. LOPO MORALES:

Señor Castillo, para explicación de voto solicito la palabra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muy bien, perfecto.

¿Alguien más de ustedes solicita palabra para explicación de voto?

La tiene usted, señora Lopo, únicamente.

Adelante, por favor. El tiempo máximo son tres minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Sí.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de esta moción porque no ha sido admitida nuestra enmienda, en la que simplemente lo que se pretende es que el Gobierno regional complete las ayudas, los 142 millones que va a transferir el Gobierno de Pedro Sánchez a esta región, con 57 millones en sus presupuestos, hasta alcanzar los 200 millones que engloban las promesas de López Miras y su Gobierno de tránsfugas.

Hemos votado que no porque conocemos que los sectores que incluye ese real decreto, que como tal real decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, que se ratificó por el Congreso de los Diputados el 25 de marzo y que está en vigor, pero se está tramitando por urgencia como proyecto de ley para ser susceptible de modificación, entre otras cosas porque el Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista es plenamente consciente de que en esta región hay sectores que no se han incluido en ese real decreto.

Hemos votado que no porque, a diferencia de lo que hace el Gobierno de López Miras, el Grupo Parlamentario Socialista aporta y propone, no confronta con el Gobierno de España, completa atendiendo las demandas de la ciudadanía y de los sectores afectados. Por eso presenta esa enmienda. Y lo que pretendemos con nuestro trabajo, a pesar de que se intente secuestrar la voz de los representantes de la ciudadanía, es seguir trayendo iniciativas que permitan traer las demandas de los sectores, en mi caso en empleo y autónomos, a esta Asamblea Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señoría.

Tercer punto del orden del día: [moción sobre no establecimiento en centros educativos de la Región de Murcia del mecanismo de veto, conocido como pin parental, que permite la exclusión de alumnos y alumnas del desarrollo de contenidos curriculares mediante actividades complementarias.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tiempo máximo de diez minutos presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Antonio José Espín Espín.

Señoría, por favor.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Buenos días, señorías.

El transfuguismo es corrupción y lo estamos pagando todos los ciudadanos de la Región de Murcia, pero supone además miseria institucional y un asalto a la democracia. Esa miseria es la que nos acompañará en lo que resta hasta la convocatoria de elecciones, porque usted, señor López Miras, y los tráfugas y expulsados de sus partidos así lo han querido.

Hoy tienen ustedes un sillón en el Consejo de Gobierno y a cambio esta región es un lodazal de podredumbre marcado por la corrupción, de la que son absolutamente responsables. Pero hoy, además, tienen a la extrema derecha en su equipo. Los nostálgicos del oscurantismo preconstitucional se sientan hoy a su lado y tienen en sus manos una de las responsabilidades sociales más importantes, la educación de nuestros menores. Les han abierto ustedes las puertas de San Esteban para que tambaleen los cimientos también desde dentro, atacando nuestro bien máspreciado. No se me ocurre acción más kamikaze y más temeraria. Les aseguro, les garantizo, que no tendrán perdón por este propósito. Pasarán a la historia por ser los primeros en dar a los ultras la posibilidad de gobernar después de cuarenta años.

Los españoles y españolas nos miran con estupefacción. La imagen de nuestra región está por los suelos gracias a sus movimientos infames. Han metido al lobo a cuidar de las ovejas. No se extrañen si más tarde ya no queda rebaño. Serán sin duda las consecuencias de actuar en beneficio propio, en contraposición al encargo que tiene todo Gobierno, que no es sino mirar exclusivamente por el bene-

ficio de la ciudadanía, algo que ustedes no han practicado nunca y mucho menos ahora.

Hoy, señorías, deberíamos estar hablando por fin de la vuelta a la presencialidad, después de más de siete meses cercenando el derecho de nuestro alumnado a asistir a clase y tras varios anuncios mentidos a las familias de la región. La señora Campuzano defendía en este Parlamento hace unos meses con mucha vehemencia la vuelta completa a las aulas de forma inmediata. Hoy, con esa misma vehemencia, defiende todo lo contrario, en un ejercicio de absoluto desprestigio a su propia palabra. Poco podemos esperar de ella después de pisotear así sus propios principios.

También hoy deberíamos estar hablando de los problemas que tiene nuestro sistema público de educación, de las altas cifras de fracaso y de abandono escolar temprano o de la gestión urgente del final de curso. Pero no, hoy no podemos hablar de todas estas cosas, hoy nos vemos obligados a hablar de nuevo de sus intenciones de instalar en nuestros centros educativos la censura.

Hace poco más de un mes el consejero Celdrán anunciaba que implantarían el veto parental en las aulas para contentar a Vox y así tener sus votos para los presupuestos. Ya lo hicieron el pasado año, aunque la justicia les tumbó sus ilegales pretensiones. Hoy, después de ese mes, la extrema derecha ha entrado en el Gobierno con esa condición, lo que significa que todos sus miembros, todos, han legitimado sus sucias intenciones. También ustedes, señorías tránsfugas, que se les llenaba la boca diciendo que jamás pactarían con ellos, hoy son responsables directas de este disparate. Desde luego, su palabra jamás valdrá nada.

¿Quién nos iba a decir que después de cinco décadas íbamos a tener que debatir en un parlamento sobre la posibilidad de censurar o no contenidos en la escuela? ¿Quién nos iba a decir que la memoria de algunos sería tan corta como para poner en peligro las normas de nuestra democracia? ¿Quién nos iba a decir que tendríamos que volver a combatir al fascismo? Pero por increíble que parezca, gracias a su condescendencia, señorías del Partido Popular, señorías tránsfugas, esto es lo que está ocurriendo en esta región.

Hemos discutido sobradamente sobre el significado y las consecuencias del veto parental. Hace poco más de un año se sucedían las protestas en la calle de la comunidad educativa, repetidas con más ahínco y con más contundencia en los últimos días y semanas. Y precisamente hace un año el TSJ les tiraba de las orejas, aclarándoles que lo que ustedes pretendían hacer era contrario a la ley, que, por más que les pese a algunos, es de obligado cumplimiento para todos.

Sinceramente, creímos que ahí había acabado todo, que había quedado claro que ustedes estaban vulnerando el orden constitucional, al igual que la gente de mi generación creyó en su día que seríamos los últimos en sufrir el escarnio, la invisibilidad o las consecuencias de la elegeteifeobia o el machismo más rancio en las aulas. Nos equivocamos, está claro. Tanto nos equivocamos que hoy el diario La Opinión abre su edición con una portada demoledora: «Un joven de Fortuna denuncia a su madre y a su padrastro porque le pegan y le han echado de su casa por ser homosexual». Y como este caso de Fortuna hay miles en esta región y fuera de ella.

Mientras tanto la ultraderecha sigue empeñada en romper los consensos sociales —de los que no participaron en su día, todo hay que decirlo; seguramente querrán romperlos por eso—, y ustedes, señorías del Partido Popular, lejos de defender nuestros preceptos democráticos, los blanquean metiéndolos en su Gobierno para que intenten reventar los acuerdos, esta vez con el boletín oficial a su disposición. Los han convertido no solamente en su mayor amenaza, pues estoy convencido de que acabarán con ustedes, sino también, y lo que es peor, en la mayor amenaza de la Región de Murcia.

Criminalizan a los menores extranjeros no acompañados, niegan la violencia machista, no creen en el Estado de las autonomías, reniegan de las vacunas, que serán la tabla de salvación de millones de vidas y de la economía de tantas familias, quieren dar la posibilidad de vetar la realidad en las aulas, y a pesar de todo eso ustedes no dudan en aliarse con ellos. Del poco crédito que les quedaba, señorías del Partido Popular, ya no les queda ni el rastro.

Y es que el veto parental, señorías, no es *peccata minuta*. Como escribió Pedro Alberto Cruz en uno de sus «Mapas sin mundo», es violencia institucional. Dar la posibilidad de censurar contenidos educativos de obligado conocimiento para todos es dar la posibilidad de que en esta región haya niños y jóvenes que solo conozcan aquello que sus padres y madres quieren que conozcan, reproduciendo en muchos casos patrones machistas, homófobos o racistas. Es atacar la libertad y el derecho fundamental de nuestros menores a recibir una educación plena, es cercenar la libertad de cátedra de nuestros docentes, es acotar la autonomía de los centros educativos, y es sobre todo hacer opcionales

los valores y principios de nuestra Constitución, los que hemos acordado entre todos y que, ustedes saben, no son una opción en nuestro Estado.

La tolerancia, la paz, el respeto a la diversidad, la no discriminación, la igualdad o el cuidado del medio ambiente, por mucho que se empeñe la ultraderecha, no son opcionales, y, como tal, tampoco pueden serlo en nuestras escuelas. Ustedes deberían saberlo, señorías del Partido Popular, y deberían defenderlo con uñas y dientes, como está haciendo el Partido Socialistas desde el primer momento. Porque, además, lo que hoy presentamos aquí es un clamor popular. Se han posicionado en contra de las censuras educativas las familias de la región, también los docentes y los sindicatos que los representan, las asociaciones de directores y directoras, las federaciones estudiantiles, la Universidad de Murcia, los colectivos sociales, el movimiento feminista y el colectivo LGTBI, entre otros tantos. Incluso sus propios partidos, su propio partido, señorías del Partido Popular, en otras comunidades se han posicionado al frente. Sin embargo aquí, para vergüenza de todos, cuando Vox estornuda, el PP se resfría; cuando Vox se enfada, el PP tiembla, y cuando Vox ordena y manda, el PP se arrodilla. Para muestra un botón. Para muestra un botón, como decía. Ya son la misma cosa, gobiernan de la mano.

Desde luego, a nosotros nos quedan muy pocas dudas de la indecencia de este hecho, pero nos gustaría que nos aclarasen hoy, si es que pueden, un asunto no menor. El presidente López Miras aseguró a los sindicatos mayoritarios hace unos días que de ninguna de las maneras se implantaría el veto parental en nuestras aulas. La consejera negacionista, unos días después, creo que fue incluso al día siguiente, confirmó con toda contundencia en Onda Regional que por supuesto se implantaría el pin parental. ¿Quién miente de los dos? ¿Miente el presidente, abrumado por la respuesta ciudadana?, ¿miente la consejera, que se ha visto obligada a comerse sus principios?, ¿intentan jugar con los términos para marear aún más a la población? Aclárenlo. Si es que pueden, aclárenlo y acaben con esta primera sesión del circo de los horrores en el que han convertido al Gobierno de la Región de Murcia.

Les recuerdo, por si no lo saben, que el Ministerio de Educación ha anunciado que llevará a los tribunales a quienes pretendan saltarse la ley implantando vetos en las escuelas. Ya ocurrió el pasado año y estoy convencido de que este año ocurrirá igual si ustedes ejecutan esta medida ilegal, medida que, además de atacar las leyes educativas, contradice la Ley regional LGTBI, que fue aprobada en esta Cámara en 2016 y que gracias a la inacción de la señora Franco sigue sin aplicarse.

No tengan ninguna duda de que si siguen adelante con este disparate el PSOE de la Región de Murcia será implacable, como lo ha sido hasta ahora. No vamos a consentir que utilicen la educación para sus asquerosas pretensiones, para moldear a nuestros niños y jóvenes. No vamos a permitir que se violen sus derechos fundamentales. No vamos a admitir una vuelta al pasado que reniegue de los valores que nos permiten vivir en paz y con plenos derechos, de todos sin excepción.

Por eso con esta moción pedimos de forma clara que se abandone la idea de introducir el veto parental en las aulas, que se dejen sin efecto las modificaciones de los decretos de currículo, que deroguen expresamente las instrucciones de mayo de 2018 y que envíen a los centros educativos instrucciones claras que les permitan seguir desarrollando su trabajo como siempre han hecho, de acuerdo a la ley y con plena confianza en su profesionalidad, demostrada sobradamente a lo largo de los años.

Hoy tienen la oportunidad de mandar un mensaje claro a la ciudadanía, aunque su confianza esté absolutamente rota, dadas las circunstancias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Acabo ya, señor presidente.

Tienen la posibilidad de desautorizar a una consejera antivacunas que contradice al presidente y que se ha convertido y nos ha convertido a todos en la vergüenza nacional. Tienen la posibilidad de arrepentirse de este disparate antes de que sea demasiado tarde. De una forma u otra, no lo duden,

nos tendrán en las calles sin descanso, porque les aseguro que ante este atropello no vamos a bajar los brazos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Abrimos turno general de intervenciones. Por espacio máximo de cuatro minutos, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Resulta una visión absolutamente invertida de la realidad la sarta de manifestaciones que acaba de proferir aquí el señor Espín. Fíjense si es una visión invertida de la realidad que ha llegado a culpar al señor presidente del Consejo de Gobierno de abrir la puerta de San Esteban a la ultraderecha. ¿Pero es que todavía no se han dado cuenta de que quienes han abierto la puerta de San Esteban, no a la ultraderecha, porque no lo somos, han sido ustedes? ¿No se dan cuenta de que han sido ustedes los que nos han permitido llegar a donde estamos y no tiene nada que ver con otras cosas?

Miren, si son capaces de contener sus emociones y guardar silencio por un segundo, les voy a decir una cosa. El señor Espín acaba de referirse aquí hace escasos segundos a los padres de la Región de Murcia como machistas, homófobos y racistas, y por eso hay que proteger a los niños de sus propios padres. El Estado lo va a hacer mucho mejor.

Miren, yo también voy a intentar contener un poco mis emociones. Esta moción del Partido Socialista puede ser enfocada de diferentes maneras. Hay una forma, ya la hemos visto, que es la sectaria, ¿no?, que consiste en adoptar apriorísticamente una posición maximalista y prejuiciosa y buscar el enfrentamiento. Como decía Zapatero en su día, al Partido Socialista lo que le interesa es que haya crispación. Pero, señorías, a los ciudadanos de Murcia, y me atrevería a decir que de España entera, no les interesa que haya crispación, a sus derechos e intereses lo que les conviene es que haya rigor, raciocinio e imperio de la Constitución y las leyes.

Señor Espín, puede usted estar tranquilo, no va a haber ningún tipo de veto parental en la educación en Murcia. Venimos diciéndolo desde el principio, no habrá censuras ni habrá vetos, puede usted quedar tranquilo, si es eso lo que realmente le preocupaba, que tengo mis serias dudas.

El mecanismo, que tampoco es riguroso denominarlo así, es una expresión coloquial, el mecanismo denominado «pin parental», al que, con el colmillo retorcido y evidente mala fe, se empeñan algunos en nominar «veto», no es, señor Espín, nunca ha sido ningún tipo de veto, no lo ha sido. No es un mecanismo que vete la celebración de actividad escolar alguna que el Consejo Escolar haya tenido por adecuada. No lo es. Solo es un mecanismo muy sencillo que permite a los padres conocer si alguien que no es funcionario de Educación va a dar una charla sobre cualquier materia a su hijo, y en último extremo decidir si los contenidos de dicha charla se compadecen con su derecho constitucional a elegir la educación que cada uno prefiera, que cada familia prefiera para sus hijos.

En esta materia, señorías, ha habido demasiada confrontación, confrontación que hubiera podido evitarse si ustedes hubieran querido. No diré confrontación artificial, porque artificial no lo es, es la confrontación natural entre dos formas fundamentales de entender la convivencia, la política.

Los liberales, por un lado, creemos que el Estado está para los ciudadanos y que la libertad y el bienestar de los ciudadanos es lo que debe determinar la organización y el funcionamiento del Estado. Los liberales creemos, por ejemplo, con la Constitución en la mano, que tenemos derecho a saber si Josu Ternera, por ejemplo, cuando era presidente de la Comisión de Derechos Humanos de un parlamento en España, que ya tiene tela, tenemos derecho a saber si va a estar en una misma aula con nuestros hijos. ¿No tenemos derecho a saberlo? Y una vez que lo sepamos, ¿no tenemos derecho a evitarlo con la Constitución en la mano?

El otro modelo que se confronta con el liberal es el modelo socialista, en el que las necesidades y aspiraciones, la propia libertad de los individuos, ha de someterse al Estado. Lo hemos visto materia-

lizado en tantas naciones del mundo que creo que no requiere mucha más explicación. Es el modelo que considera que los hijos no son de los padres sino del Estado. Es el modelo en el que el Estado en sí mismo ya no es un medio para la felicidad y el desarrollo de las naciones, sino un fin en sí mismo. Es el modelo por el que optan los padres que no quieren ser informados. No quieren poder tomar decisiones que afecten a la educación en valores de sus hijos. Es el modelo de larga tradición española, por supuesto, anterior al socialismo, es el modelo «¡vivan las cadenas!», que tanto predicamento, como digo, ha tenido en el pasado. Es el modelo de los impuestos altos, del pasaporte de vacunación, el aborto, por supuesto, antes que ofrecer alternativas a las mujeres embarazadas que están en serias dificultades económicas, es el modelo de la eutanasia, antes que ofrecer consuelo y esperanza a los afligidos y a los cansados.

No obstante lo dicho, y aunque se trate de una confrontación antigua y natural, nosotros, pasiones momentáneas aparte, seguiremos abogando siempre por el entendimiento.

El artículo 20.4 de la Constitución española —voy acabando, señor presidente— dice que la libertad de cátedra tiene por límite la protección de la juventud y la infancia. Está en la Constitución, en internet lo pueden encontrar.

El artículo 27.3 de la Constitución dice que los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Finalice, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Inmediatamente, señor presidente.

Pues bien, el Gobierno de esta región, por convicción pero también por mandato constitucional, ha de asegurarse de garantizar este constitucional derecho que asiste a los padres. Si no les gusta a ustedes la propuesta que nosotros hemos formulado para darle cumplimiento a la Constitución, eso no es motivo para pelearnos. ¿Qué mecanismo proponen ustedes para garantizar a los padres el derecho constitucional de elegir la educación moral que deseen para sus hijos? Si proponen ustedes un mecanismo diferente pero que lo garantice eficientemente, nosotros estaríamos dispuestos a revisar nuestro planteamiento, pero si su única alternativa, la única que nos van a ofrecer, es la conculcación de derechos constitucionales y la vulneración de los derechos de los ciudadanos, comprendan que en eso no les vamos a poder acompañar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto e igualmente por tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Castillo, señorías.

Señor presidente, señorías, hoy volvemos en esta cámara a debatir una vez más sobre el veto parental. Este Gobierno regional, qué duda cabe que se retrata y deja muy bien claro cuáles son sus prioridades. Mucho hablar de hostelería, de turismo, de los fallecidos por el covid, pero a la hora de la verdad vemos cuáles son sus verdaderas prioridades: seguir alimentando el discurso de odio contra el colectivo LGTBI, seguir recortando en derechos sociales duramente conseguidos a lo largo de la historia, censurar la educación para la igualdad y enquistar los prejuicios y el odio de los que ali-

menta la derecha y la ultraderecha. Porque sin odio ustedes, señorías, no son nada, y desgraciadamente lo demuestran cada día.

Decía no hace mucho, en el pasado mes de marzo, un diputado de la ultraderecha, de Vox, de esta Cámara, que para qué hace falta la educación sexual en las aulas, que a ver si ahora nos van a tener que enseñar a procrear. Estos discursos cualquiera se los imagina en una cueva de Atapuerca o en una película en blanco y negro de hace cincuenta o sesenta años, pero la verdad es que escucharlas en pleno siglo XXI en una asamblea regional daría muchísima risa, si no fuera por el miedo que genera. ¡Cuántas barbaridades a lo largo de la historia se han cometido en nombre de la ignorancia y cuántas se siguen cometiendo!

Sé muy bien, desde luego, que no les voy a hacer cambiar de opinión a los nuevos inquisidores de la Región de Murcia, fray Carrera, fray Liarte y sor Campuzano, y tampoco a su patrocinador, el inquisidor mayor del reino, el señor Fernando López Miras. Después de lo que llevamos visto estas semanas y de la vergüenza que llevamos pasada, a nadie puede sorprenderle que este presidente sin escrúpulos venda a los colectivos señalados por la ultraderecha. Es un peaje más para aferrarse a un sillón.

No pretendo convencerles a ustedes, porque al machismo y a la homofobia no se les discute, se les combate y punto, pero sí que quiero poner algunas cifras sobre la mesa, que igual ayudan a comprender a todas las personas que están siguiendo este debate la magnitud de lo que está sucediendo y por qué necesitamos una educación más feminista y más diversa.

En los últimos años de los que tenemos cifras el número de condenados por delitos sexuales en nuestra región ha aumentado un 27,2%. Esta subida es de casi dieciocho puntos superior a la media estatal. Y lo más preocupante, la cifra de menores culpables de cometer delitos sexuales creció, señorías, un 155%, y el 98,1% eran hombres.

Ustedes me dirán, incluso se atreverán a decir que son MENA. Pero no, señorías, tres de cada cuatro eran españoles, y entre los extranjeros el colectivo más numeroso era el de los comunitarios. Datos del Instituto Nacional de Estadística y del Consejo General del Poder Judicial.

No, no son MENA, la explosión de delitos sexuales coincide, en cambio, con un acceso generalizado a la pornografía. Tres de cada cuatro adolescentes la consume a través de internet y solamente una cuarta parte consulta a sus personas mayores, porque hablar de sexo sigue siendo un tabú, desgraciadamente, en muchas familias.

En paralelo, el número de violaciones múltiples se ha cuadruplicado en el año 2019, fenómeno que los expertos asocian a la exposición a un cierto tipo de pornografía violenta.

¿Para qué necesitamos una educación en igualdad y reforzar la educación afectivo-sexual? ¿Verdad, señorías de la inquisición? A la vista de estos datos, ¿para qué hace falta educar en igualdad?

Les doy más datos... Bueno, tengo muchísimos aquí. Hace apenas seis meses, por darles un caso concreto, un menor de 12 años recibía una paliza en Cartagena a la salida del colegio. No sé si lo recordarán ustedes. Al grito de «maricón» su agresor le partía el tabique nasal, pero ustedes nos dicen que estas situaciones no se deben abordar en la escuela. Aun sin pin parental ya han llenado de odio las aulas de nuestra región, animando a los padres a denunciar, intimidando a los profesores, haciendo irrespirable el ambiente y creando un problema de la nada, donde no existía problema alguno, porque no había habido ni una sola denuncia por adoctrinamiento en nuestros centros, en la Región de Murcia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Pero es que el veto parental no es más que una excusa, la tapadera para atacar a esos colectivos que no caben en su estrecha visión del mundo, pero también un ataque al sentido último de la educación. Porque le guste más o le guste menos al partido del odio y las tinieblas, ni la esfericidad de la Tierra ni la teoría de la evolución son opcionales, señorías, tampoco la educación para la igualdad y la diversidad.

Termino.

Este veto parental ha sido la moneda de cambio para esta ansiada reforma de la Ley del Presidente, para que el señor López Miras siga atado a su sillón. Si París bien vale una misa, San Esteban vale un veto parental, una consejera negacionista y un buen puñado de transfugas. Podemos va a apoyar esta moción contra la censura parental. Ya lo dijimos cuando se planteó la moción de censura: ningún sillón vale la vergüenza que el Partido Popular del señor López Miras nos está haciendo pasar, convirtiendo a la región en el laboratorio de las políticas de la ultraderecha y en el escaparate de los negacionistas.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente, presidente del Gobierno, consejeros:

Si hay algo seguro es que este Gobierno va a cumplir siempre con la ley estrictamente, y si hay algo seguro es que este Gobierno va a luchar hasta lo indecible por defender la libertad de elección por parte de los padres en lo que se refiere a educación.

En la práctica del cinismo son ustedes, señorías del Partido Socialista y señorías de Podemos, campeones. ¿Porque con qué Partido Socialista nos quedamos, con el del señor Espín, que no le ha pedido permiso al señor Lucas o al señor Conesa para decir que serán implacables en la lucha contra el pin parental, cuando ustedes mismos iban a aceptar en unas negociaciones para conseguir los votos para una infame moción de censura? Para una infame moción de censura ustedes firmaban la aceptación del pin parental. ¿Con qué Partido Socialista nos quedamos?

En Extremadura, gobernando el señor Fernández Vara con Podemos, el 16 de octubre de 2019 implantaron el pin parental, con una medida dirigida a todos los centros, sin pasar ni siquiera por el Parlamento extremeño. ¿Con qué Partido Socialista nos quedamos?

Vamos a votar en contra de su propuesta.

Nada más, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por espacio máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señores consejeros, señora consejera de Educación, muy buenos días.

Cómo han cambiado los tiempos. Ni cien días ni cien horas, ni tan siquiera un suspiro. Esto algunos lo llamarían sectarismo. Decía el señor Espín que no se le ocurría ninguna acción más kamikaze y temeraria, y enseguida me ha venido a la mente su firma en la moción de censura que ustedes presentaron.

Estamos convencidos de que con usted a la cabeza de la consejería y la consejería al completo van a seguir trabajando de la misma manera que lo han venido haciendo, con el mismo compromiso para mejorar la educación en nuestra región.

Ya les indico, por aquello de no tenerlos en vilo, que vamos a votar que no a esta iniciativa del

Partido Socialista. Y vamos a votar que no porque desde el Partido Popular vamos a defender siempre la libertad frente al autoritarismo que representan ustedes. Vamos a defender siempre la libertad de los padres y las familias frente al adoctrinamiento que defienden ustedes. Ahí vamos a estar siempre, por muchas veces que traigan ustedes a debate la misma moción. Porque efectivamente esto ya lo hemos debatido varias veces.

Señorías, hoy estamos ante una moción cuya única intención es alimentar una polémica que suscitan algunas, insisto, algunas actividades complementarias que acompañan los contenidos curriculares. ¿Por qué el Partido Socialista tiene tanto interés y nos invita a continuar con este debate? Pues obviamente, porque les interesa, porque desvía la atención de lo verdaderamente importante. Es una moción puramente política y es legítima, por supuesto, pero no va encaminada en absoluto a mejorar la educación en la Región de Murcia.

De todos los informes que hayamos podido leer y analizar durante este tiempo, e incluso antes de la pandemia, y de todas las reuniones que también nosotros hemos mantenido con la comunidad educativa, nadie, insisto, nadie ha puesto el foco donde lo están poniendo ustedes de nuevo con esta moción.

¿Saben lo que preocupa de verdad a las familias, a los ciudadanos, señor Espín? Pues, por ejemplo, conocer que el Ministerio va a abandonar a las familias a la hora de solicitar una beca, porque no va a tener en cuenta las situaciones sobrevenidas por la pandemia. También les preocupa que el Ministerio anuncie, que la señora Celaá anuncie el reparto de 500.000 ordenadores para el inicio de curso y vayan a empezar a repartirlos ahora, en el mes de marzo.

Miren, la educación de nuestros hijos no depende de las actividades complementarias, obviamente, y, además, de todas ellas, en cualquier caso, las que pudiesen ser en algún aspecto polémicas son también un porcentaje mínimo del, a su vez, pequeño porcentaje que suponen dichas actividades complementarias en el total de las horas lectivas que reciben nuestros hijos. No obstante, insisto, es un debate que nosotros no evitamos en absoluto, aunque es un debate estéril ciertamente. De hecho, es sumamente interesante, sobre todo porque pone a cada uno en su sitio: unos defendemos la libertad, otros defienden la imposición y el pensamiento único.

Claro que conocemos los derechos del menor, claro que sabemos que nuestra patria potestad tiene limitaciones. Por supuesto, tenemos clarísimo que la educación de nuestros hijos debe estar orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, como dice la Constitución española. Pero también sabemos, señor Espín, que los apartados 2 y 3 del artículo 27 de la Constitución española se autolimitan entre ellos. Ni el Estado puede llevar sus competencias educativas hasta invadir el derecho de los padres a educar a sus hijos en sus creencias, ni a los padres nos está permitido desvirtuar el deber del Estado a garantizar la educación también de nuestros hijos. Por tanto, ¿dónde está el problema? Pues yo se lo digo, en su autoritarismo, que les lleva incluso a aprobar una ley, la ley Celaá, la LOMLOE, cerrando de un portazo en las narices a toda la comunidad educativa. Y de aquellos barrros, estos lodos. Hablaba usted de lodazal, pero porque este lodo, no se engañen, lo están generando ustedes.

Y hablaba el señor Espín también de memoria corta, y no deja de ser paradójico que quienes ejercen alegremente el veto, como ustedes, que son los profesionales del veto, se escandalicen tanto y con este tema. Fruto del veto que ustedes han provocado en la elaboración de la LOMLOE surgen cuestiones como esta. No acudieron a padres ni a profesores ni a expertos ni a sindicatos ni a alumnos ni a nadie para elaborar su ley educativa, ¿y ahora hablan ustedes de veto? Suprimieron ustedes la demanda social para la distribución de la red concertada, vetando con ello su crecimiento, ¿y hablan ustedes de veto? Eliminan la posibilidad de los padres de elegir el centro que más se adapte a sus preferencias, anteponiendo una red de centros frente a otra, vetando así las posibilidades de elegir, ¿y ahora se quejan ustedes de veto? Han vetado la financiación de centros de educación diferenciada, han vetado el crecimiento de la concertada, han vetado la sostenibilidad de los centros de educación especial, han vetado en castellano en Cataluña, han vetado a la alta inspección educativa, ¿y no le da pudor venir hoy aquí a hablar de vetos, señor Espín? Yo creo, nosotros creemos que a ustedes el veto únicamente les interesa por los votos, únicamente.

Por tanto —y voy terminando, señor presidente—, mientras el alumno, o sea, nuestros hijos, no tengan el grado de madurez suficiente los padres tenemos el derecho y el deber de velar por su creci-

miento y desarrollo físico, intelectual y personal. Es decir, nos asiste un derecho que ya sabemos que tiene carácter temporal e instrumental, y así debe ser, si efectivamente queremos lo que defendemos desde el Partido Popular: personas libres, con personalidad propia, con sentido común y sentido crítico, y siempre, siempre, sustentado en valores como el respeto, cuestión esta que, por cierto, aquí a veces brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción. Por espacio máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Espín Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Creo que ha quedado meridianamente clara cuál es la postura del Partido Popular, del Grupo Popular, y de Podemos. También la de aquellos que tienen la cara de seguir actuando como portavoces de su partido, del que han sido expulsados y al que ya no representan. Desde luego, no voy a gastar ni un segundo de mi tiempo en contestarles a ellos. Con un portavoz del PP tenemos más que suficiente, no necesitamos copias baratas. Menos aún cuando hablan en nombre propio y no en nombre de su partido. Ojalá pudiésemos haber escuchado esta mañana aquí a los que sí están autorizados por los partidos por los que fueron elegidos.

No obstante, ya sabemos quiénes de sus señorías se posicionan en contra de las censuras educativas y quiénes las defienden bajo postulados absolutamente rancios y trasnochados. Si quedaba alguna duda de quién mentía, si el presidente o la consejera, la duda está aclarada, mentía el presidente.

La cuestión es que tendremos que decírselo —imagino que ya lo habrán visto— a los sindicatos, a los que les dijo que de ninguna de las maneras se instalaría el veto parental en las aulas.

La cuestión, como decía, es sencilla. Señorías, con nuestra moción pedimos única y exclusivamente que se cumplan las leyes y normas educativas, que se proteja y respete el derecho de nuestros menores a conocer la realidad y a tener una educación plena e integral, y que se aparque de una vez la idea de establecer censuras y vetos en nuestras aulas, que en la sociedad y en la escuela del siglo XXI ya no cabe.

Hemos tenido un año y medio para establecer posiciones al respecto, decenas de debates sobre este tema, en los que ha participado toda la comunidad educativa, que ha sido bastante clara en su negativa, una suspensión cautelar de la justicia por incumplir las normas, y parece que ni con todo eso a algunos les es suficiente. Siguen ustedes, señorías del PP, señorías tráfugas, accediendo sin reparos a los disparates que proponen los que llevan por bandera la ruptura de nuestra convivencia pacífica, accediendo sin reparos a cercenar los derechos de las personas más vulnerables. Acceden tanto que ahora ya comparten hasta Gobierno y programa. Trasladan a la política debates que no están en la calle, generando una confrontación inútil y peligrosa, y no son conscientes, o sí, del daño que se están haciendo y que están haciendo, por ende, a todos los demás.

Se han pasado de vueltas, señorías del Partido Popular, se han pasado de vueltas, han abandonado por completo el centro, si es que alguna vez estuvieron ahí, y viven completamente arrinconados por la ultraderecha. Con su voto en contra hoy ya han comprado por completo su discurso y en materia educativa son lo mismo. Pero no se equivoquen, no les va a ser fácil introducir la censura en nuestras aulas. Mi grupo, junto con la comunidad educativa y el Gobierno de España, seremos garantes del respeto a los derechos fundamentales de nuestros menores, y lo seremos con toda la contundencia. Cada vez somos más los que le ponemos barreras a Vox y a sus disparates antidemocráticos, muchos más de cuatro, señorías. Si siguen así, señorías del Partido Popular, las barreras acabarán poniéndose las ellos a vosotros, a ustedes.

No lo voy a negar, me entristece tanto la postura del Partido Popular esta mañana como me entristece ver la pocilga en la que han convertido las instituciones de nuestra región. Es un completo ho-

rror. Con una representación legítima de la ciudadanía en esta Cámara, seguramente y muy previsiblemente la moción habría sido aprobada con los votos de PSOE, Ciudadanos y Podemos, pero ustedes han mancillado esa representación democrática rompiendo la voluntad popular, para representarse con su voto a ustedes mismos y a nadie más. ¿Puede haber un mayor ataque a nuestras instituciones? ¿Puede haber un mayor ataque a nuestro sistema?

El derecho a la educación plena hoy debería ser defendido por los representantes legítimos de la ciudadanía, no por quienes se representan a sí mismos. Sin embargo ustedes han hecho de ese derecho una moneda de cambio para su juego de tronos. Por si fuese poco, con el nombramiento de la Consejería de la vergüenza ustedes han dado la puntilla a sus maquiavélicos planes. Por suerte, la comunidad educativa, las familias, los docentes y los alumnos de esta región les han plantado cara, y estoy convencido de que sus reivindicaciones no van a ser flor de un día, como ustedes esperan. Mucho tiene que agradecerles esta región por su firmeza antes sus amenazas y la fuerza con la que han salido a la calle, para decirles que ya está bien de poner en peligro el futuro de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Como no podía ser de otra manera, estaremos con ellos. Estaremos con ellos en esta guerra que ustedes mismos han iniciado y les aseguro que llegaremos hasta el final.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor de la moción, veintiuno. Votos en contra de la moción, veinticuatro. Abstenciones, ninguna.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Al Grupo Parlamentario Socialista nos interesa saber qué ha votado el señor Castillo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿No lo han visto? ¿No han visto que he levantado la mano? El señor Castillo ha votado en contra de la moción.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

De nada, señor Martínez Baños.

El Partido Popular, según ha comunicado a esta Presidencia, retira la moción que iba a continuación, la 1149.

Quinto punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la defensa de la práctica del silvestrismo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Por espacio máximo de diez minutos, para presentar la moción en nombre del Grupo Parla-

rio Vox, tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Señora Marín, señora Lopo, señor Conesa, señor Espín, señor Esteban, tenemos que admitir un poco de tranquilidad. Vamos a hablar de pajaritos, que yo creo que es algo que nos viene muy bien. Me quedo con las ganas de contestar a cada uno de ustedes, pero me voy a dedicar a hablar de los pajaritos.

Por un problema técnico, quiero dejar que el punto tres de la moción queda redactado de la siguiente manera:

«La Asamblea Regional insta al Gobierno de la región, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que con arreglo al artículo 2 de la Directiva Aves y el artículo 9 de la Ley 42/2007, de Patrimonio natural y de la biodiversidad de ámbito nacional, una vez —esto es lo que añadido— aprobadas las capturas por la Comunidad Europea, elabore unas directrices básicas que autoricen y regulen las capturas para el silvestrismo, de acuerdo con las excepciones culturales que se contemplan en ambas normativas de carácter comunitario y nacional». Es así como queda el tercer punto de la moción del Grupo Parlamentario Vox.

Me gustaría contarles lo que es el silvestrismo. Es un arte que se transmite de padres a hijos, que tiene un valor cultural y tradicional. Es una afición por el aprecio del canto y la belleza de los pájaros silvestres, su observación en el campo, su captura, se les educa a cantar, se les presenta a concursos donde se aprecian los cantos y el porte de los pájaros, y si durante todo este proceso el pájaro no aprende a cantar bien se le devuelve a la naturaleza en perfectas condiciones e incluso en el mismo sitio donde se capturó.

Los pájaros silvestres a los que nos referimos son especies conocidas por todos, como el pinzón vulgar, el verdecillo, el verderón, el pardillo común, el lúgano y el jilguero. Todas estas especies no están incluidas en la lista de especies silvestres en régimen de protección especial, salvo el lúgano, cuya captura ha sido autorizada solamente en Melilla, aunque sí están acogidas al régimen de protección general de las aves.

Hay que resaltar que en el silvestrismo solo se capturan los machos, ya que el canto y el porte son, junto con la danza, las principales características en el cortejo de las hembras.

En el proceso de captura de los pájaros solo se permite como arte la red, red que es accionada por el propio silvestrista cuando ve al ejemplar, por lo que no hay una captura masiva de ejemplares. Resulta probado que las capturas en pequeñas cantidades son perfectamente viables y no suponen problema alguno para la conservación de las especies silvestres que nos atañen.

En España hay más de 40.000 aficionados al silvestrismo, personas que forman un grupo muy heterogéneo de ciudadanos, con una gran diversidad social y cultural, pero todos ellos tienen en común el respeto y gran reconocimiento y conocimiento de las especies autorizadas, la naturaleza y la orografía de los lugares en los que realizan este arte.

He de reseñar que estos 40.000 aficionados, junto a sus familiares, recorren todo el territorio nacional para presentar sus ejemplares en competiciones, incidiendo económicamente en el medio rural, tan abandonado.

Después de este recorrido, se preguntarán ustedes cuál es el problema del silvestrismo. Pues muy sencillo, ha llegado la Comunidad Europea a meterse donde no debe. Nos hemos acostumbrado a que desde Europa se nos diga lo que tenemos que decir, lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que pensar y lo que tenemos que sentir. Ahora nos dice que pájaros silvestres no, que es mejor que intentemos criarlos en cautividad, como si eso fuera la solución. Como burócratas, como urbanitas, desde sus lujosos despachos nos marcan hasta el canto de los pájaros.

No se tiene en cuenta los graves problemas de la cría en cautividad, que se tendrían que capturar hembras y machos, que habría problemas de consanguinidad y debilitamiento de las especies, al no poder cruzarse las aves cautivas con las aves silvestres, que los pájaros en cautividad no aprenderían a cantar de sus padres en libertad.

Los datos existentes de estudios sobre la cría en cautividad de los pájaros silvestres dan unos re-

sultados nefastos: las pocas crías conseguidas no sobreviven. Todo el mundo sabe que es imposible la cría en cautividad —sí, doña María, es imposible la cría en cautividad de los silvestres— y que desaparecería el silvestrismo. Todo el mundo lo sabe excepto Europa y doña María Marín.

En enero de este año, el burócrata comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, tiene un nombre..., bueno, mejor lo digo, Virginijus Sinkevičius, confirmó la suspensión de las capturas en nuestro país y que se mantendrá a la espera de un estudio realizado por una organización independiente sobre la cría en cautividad como acción alternativa. Me imagino que el estudio se encargará a las organizaciones independientes que todos conocemos y que recibirán por ello una cuantiosa cantidad de billetes verdes para las organizaciones verdes.

Les pido el apoyo a esta moción porque el silvestrismo, por su propia definición y características, es un bien cultural que crea valor, protege el medio ambiente y promueve la conservación de la biodiversidad y de la fauna y flora del medio silvestre.

Señorías, apretemos a los burócratas urbanitas europeos.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señor Carrera, el texto no se puede modificar ya con lo que ha propuesto. ¿De acuerdo? Es una cuestión administrativa. Gracias.

A continuación, turno general de intervenciones.

Por un tiempo máximo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días, señorías.

En mayo de 2018 la Comisión Europea remitió un duro dictamen motivado contra diversas comunidades autónomas, entre las que se encontraba también la Región de Murcia, por la captura de fringílicos, concluyendo que habían incumplido la Directiva Aves. El caso de Murcia resulta prácticamente muy muy grave, ya que la Asamblea Regional se posicionó contra esta práctica por los grupos Podemos, PSOE y Ciudadanos, pero el requerimiento fue desoído por la Administración regional y permitió la captura hasta finales de 2018. Y ahora el Grupo Parlamentario Vox, representado por el señor Carrera, nos trae una moción defendiendo el silvestrismo. Lo que pretende parece una acción electoral, le da prioridad a levantar el veto a la caza y dar y quitar el veto al alumnado de Murcia.

Desde el Grupo Socialista, encabezado por don Diego Conesa, decimos alto y claro qué es lo prioritario. Lo prioritario es la vuelta a la presencialidad, desde Primaria, Secundaria, 3º, 4º y 1º de Bachillerato. Lo tengo que decir alto, como madre, como docente y como ambientalista. Prioritario es agilizar las vacunaciones. Prioritario es la elaboración de una ley de servicios sociales, que lleva detenida 17 años. Prioritario es una ley de cambio climático, que aquí en este Parlamento se votó en contra. Prioritario es luchar contra el transfuguismo y la ruptura de la democracia en esta Cámara. En esta Cámara, donde reside la soberanía ciudadana, presentar esta moción en plena pandemia es como poco un insulto y una frivolidad.

Desde el Grupo Socialista apoyamos el silvestrismo tanto por su arraigo cultural como por la modalidad deportiva, pero no podemos obviar lo establecido en la Directiva Aves de la Unión Europea, que incorpora el ordenamiento jurídico español, a través de la Ley 42/2007, que la captura de fringílicos silvestres es una práctica ilegal.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido autorizando tradicionalmente esta práctica, habiéndose autorizado la captura de más de 88.000 aves en diez años, hasta el 2018. Actualmente está estrictamente protegido por un ordenamiento comunitario. Por fortuna, el 22 de enero de 2019, la directora general de Medio Natural comunicó a la Comisión Europea la voluntad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia —por si no lo sabe, señor Carrera, póngase en contacto con esa información—, y no permite la captura en el medio natural.

No obstante, las autoridades comunitarias han recordado de nuevo que en el caso de que alguna

Administración vuelva a conceder autorizaciones podrá reactivar el proceso de infracción. Las administraciones competentes solo podrán autorizar su uso en una forma excepcional, contemplada en el artículo 9. La Directiva Aves dice: «Solo se podrá autorizar cuando no existan evidencias de que se puede producir la reproducción de aves». Y el Comité Científico de Flora y Fauna Silvestre lo ha demostrado: hay cría de fringílicos en capturados.

El pasado julio la señora eurodiputada de Vox trasladó esta misma pregunta a la Cámara, si había alguna excepción, y vuelven a repetir lo mismo. Estamos hablando de julio de 2020. No se puede permitir el silvestrismo si hay una cría, y hay evidencias científicas que lo corroboran.

¿Quién en el hemiciclo no conoce la cría de canarios o jilgueros? Con eso respondo a la pregunta y al artículo 9.

Hemos de suponer que este Gobierno del PP le quiere hacer un favor al señor de Vox para evitar situaciones tan incómodas como las que leímos el pasado noviembre, cuando leímos en prensa sobre el proceso de investigación por delitos medioambientales y de ordenación de los recursos naturales, donde están investigados los señores Celdrán y el señor Luengo, por dar la autorización de vedas en las temporadas 19-20 y 20-21 y no someterlas a una adecuada evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000.

Desde el Grupo Socialista consideramos que hay una normativa europea suficiente y razones suficientes para seguir las recomendaciones científicas del Ministerio y las normas comunitarias, y rogábamos a sus señorías de Vox que, por favor, traigan mociones que no nos hagan perder el tiempo.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señorías.

Señor Carrera, confieso que estoy perpleja ante la iniciativa que nos traen hoy aquí a esta Cámara, porque la verdad es que después de tres semanas de circo mediático, donde han estado ustedes ocupados repartiendo sillones y prebendas futuras, que desconocemos, por sus servicios al Partido Popular, estaban ustedes tan sumamente preocupados por el caos organizativo de la campaña de vacunación, tan sumamente preocupados por las familias de los fallecidos de las residencias, que siguen manifestándose en la calle, tan sumamente preocupados por tener otra vez a la comunidad educativa en pie de guerra en las calles; tan, tan, tan, tan preocupados, en definitiva, por la ciudadanía de la Región de Murcia que, por supuesto, vienen ustedes hoy aquí a hablar de silvestrismo, porque como todo el mundo sabe es una actividad esencial para superar esta pandemia.

La práctica de la caza, señor Carrera, está cada vez más cuestionada en nuestra sociedad en general, pero principalmente en los jóvenes. En un intento de contrarrestar esta creciente opinión crítica respecto a la caza, colectivos relacionados con el mundo cinegético, tanto a nivel estatal como veo que a nivel autonómico se están organizando en lobbies para que algunos grupos políticos, como por ejemplo Vox, les den voz en esta Asamblea Regional y se declaren a favor de unas actividades claramente antiecológicas por un puñado de votos.

Mire, señor Carrera, permítame que le diga que toda la exposición de motivos de su moción carece de fundamento científico alguno. «Estos animales son capturados con vida y sin daño alguno». ¡Vaya falacia! ¿De verdad alguien cree que cuando un pájaro queda atrapado en una red intentando escapar, o pegado al pegamento del parany, o atado a una cuerda por una pata para hacer de reclamo, no sufre ningún daño? ¿De verdad me lo está usted diciendo, señor Carrera? Por no hablar de los miles que mueren una vez capturados por la falta de adaptación a la cautividad, como animales silvestres que son, sometidos a estrés, a alimentaciones no adecuadas muchas veces y a mudas forzosas para cambiar los colores. ¿De verdad que no sufren ningún daño, señor Carrera?

Mire, existen numerosos informes que contradicen esa afirmación. Le voy a nombrar solamente uno, porque hay muchísimos.

Según la sociedad científica Birdlife, las excepciones a la Directiva Aves han acabado con la vida de catorce millones de aves en ocho estados de la Unión Europea entre 2009 y 2017. Catorce millones de aves que se hayan podido contabilizar, luego están las de los cotos privados que ni siquiera se contabilizan, con el agravante de que los medios de captura utilizados no son selectivos, señor Carrera, y cae cualquier especie, incluidas las protegidas, con las consecuencias ambientales que eso tiene. Sí, sí, señor Carrera.

Entre el año 2000 y 2016 las autoridades españolas autorizaron la captura de más de cuatro millones de fringílidos, vulnerando la Directiva Aves, sin que los sistemas de control de la Unión Europea pudieran hacer nada para impedirlo.

El Gobierno andaluz, por ponerle otro ejemplo, en 2018 reconocía, el propio Gobierno, que en tres años solo en la Comunidad andaluza se habían contabilizado 71.000 ejemplares lesionados entre las capturas, de los cuales más de la mitad acabaron falleciendo.

Dice usted también en su exposición de motivos que es inocua para el medio ambiente. Nada más lejos de la realidad. Las capturas ponen en riesgo la viabilidad futura de las aves afectadas. Los datos más recientes, señor Carrera, son del Consejo de Europa sobre el censo de aves comunes. Reflejan cómo, por ejemplo, el pardillo común sufre un declive del 67%; el verdecillo, un 47%; el verderón común ha disminuido un 9% y el pinzón vulgar, un 40%, y en cuanto al jilguero, esa especie más apreciada en el silvestrismo, su disminución ha sido de un 14%. Y por ello al final la Unión Europea en el 2018 acabó por dar un ultimátum para acabar con esta práctica, declarándola ilegal y no ajustada a la normativa, que es la Directiva Aves.

Ha dicho usted también que no crían en cautividad. Falso de toda falsedad. La cría en cautividad de estas especies está más que conseguida, más que conseguida, pero evidentemente, señor Carrera, es cierto que comporta mucho más trabajo y mucha más dedicación que irte a la naturaleza y coger el pajarito y llevártelo a tu casa, pero crían perfectamente en cautividad.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, señora Marín, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

La Secretaría Técnica del Ministerio de Medio Ambiente emitía ya en noviembre de 2010 un informe en el que ratificaba la interpretación de SEO Birdlife, aclarando que la cría en cautividad es una solución perfectamente satisfactoria.

Por darle también un ejemplo, señor Cabrera, por si a usted le interesa el tema, le recomiendo un informe que se llama «La cría en cautividad de aves fringílidas», de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno balear, un documento de 82 páginas firmado por criadores de Mallorca, cinco criadores de otras comunidades autónomas, nueve aviarios peninsulares especializados en la cría de fringílidos, criadores de Sudamérica, tres veterinarios especialistas en aves y una bióloga especialista en conservación de aves.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Marín, termine.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente.

Miren, señorías de Vox, ustedes además ya han intentado convencer a la Unión Europea a través de su eurodiputada, la señora Mazaly Aguilar, y no lo han conseguido. Si la Unión Europea ya les ha dicho que no, es absurdo que vengan ustedes hoy aquí a intentar que el Gobierno de España les diga que sí, contraviniendo la directiva.

Y ya termino, señor presidente.

Miren, señorías, sin duda, compatibilizar nuestro patrimonio cultural con la conservación de la na-

turalidad es importante, sin embargo es preciso ponderar cuándo una determinada tradición supone un menoscabo a nuestro capital natural. En el siglo XXI todos debemos ser conscientes de los riesgos ecológicos y sociales que conlleva la pérdida de la biodiversidad. Hoy en día existen estudios científicos suficientes avalados por el actual Ministerio de Transición Ecológica, pero también por los gobiernos anteriores, que demuestran la viabilidad de la cría en cautividad como alternativa para seguir con la práctica del silvestrismo sin necesidad de capturar más aves en la naturaleza.

Gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Presidente.

Presidente del Gobierno, consejeros.

El origen de esta práctica, creo que todo el mundo sabe, ya se ha dicho, se remonta a tiempos ancestrales. Son muchos los que la practican en nuestro país y en cada comunidad autónoma ha habido una regulación distinta. No vamos a entrar en ahondar en cuál es la situación en cada una de ellas. Lo que sí es cierto, y nosotros defendemos que el silvestrismo se pueda seguir produciendo, es que están a esperas en Europa de un informe que emitan desde el Ministerio para poder rectificar en sus medidas. Es cierto que hasta ahora mismo se trata de un tipo de caza controvertida y que la normativa actual impide que se lleve a cabo, excepto para los que se tienen que dedicar a los concursos.

Decir que nos hubiera encantado que se hubiera podido introducir la rectificación que hacía el señor Carrera, pero, bueno, aun a pesar de ello, apoyaremos su moción.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Señor presidente del Gobierno, consejero, señorías, buenos días.

Señora Martínez Pay y señora Marín, no creo que sean ustedes los idóneos para establecer las prioridades de esta Asamblea. Creo que es lícito que cada partido pueda traer a esta Asamblea lo que considere necesario, porque no creo que sea necesario traer todas las semanas, todos los meses, lo del pin parental. Es decir, nadie pone en duda que ustedes puedan traer eso y creo que no hay que poner en duda lo que cada partido dentro de su competencia pueda traer a esta Asamblea.

¿Y por qué debatimos hoy esta moción? Yo creo que la respuesta es sencilla. El Gobierno de Sánchez una vez más hace dejación de funciones solo y estrictamente por pura ideología, abandonando la defensa del silvestrismo español. Eso es lo que ha ocurrido. Y este no es el primer caso en el que se presiona para acabar con las tradiciones y costumbres que son seña de identidad de esta tierra. Estamos ante un nuevo sector atacado y abandonado a su suerte por el Gobierno de España, como ya ha sucedido con la pesca, la cetrería, la colombicultura, la caza, el toro de lidia y ahora incluso también la agricultura.

No se puede entender de otra manera lo que acabo de afirmar si no es desde el sectarismo y ese rodillo ideológico de la izquierda. Por eso hoy no apoyan esta moción. Y yo me pregunto si el señor Conesa sabe por qué tanto en Andalucía como en la Comunidad Valenciana sus compañeros del Partido Socialista sí defienden el silvestrismo. Aquí tiene usted la moción del Partido Socialista en el Parlamento Andaluz de apoyo a los silvestristas andaluces. Aquí la tiene. Esta es la realidad, como le digo, porque mientras ellos defienden a los suyos, el PSOE de la Región de Murcia nos ha vuelto a sorprender con ese discurso de rendición y de servilismo ante Sánchez y en contra del silvestrismo.

Miren, señorías, el señor Sánchez y el Partido Socialista, por acción o por omisión están dañando a todos estos sectores tradicionales y a miles de personas que viven de ello, y ustedes lo asumen como algo normal.

Señora Marín y señora Martínez Pay, respeto y apoyo a nuestras tradiciones, solo eso, un mínimo de respeto y apoyo.

Como se ha expuesto, la suspensión del silvestrismo en España se mantendría por la Comisión Europea, a la espera de un estudio sobre la imposibilidad de la cría en cautividad que el mismo Ministerio de Transición Ecológica se comprometió a realizar en el año 2019. ¿Y qué ha hecho el Ministerio en estos dos años? Absolutamente nada. Y me pregunto si no nos merecemos los españoles un Gobierno que defienda nuestros intereses. No valen ya las excusas, señora Marín y señora Martínez, pues mientras ustedes han pasado dos años sin mover un dedo, el pasado mes de noviembre Francia, que también estaba afectada por esa suspensión, ha conseguido que el Tribunal Europeo autorice su tradicional caza con liga, por ajustarse a la Directiva Aves y al tratarse de una práctica con fuerte arraigo cultural y que cumple las exigencias de la normativa europea.

Esa es la gran diferencia, Francia ha hecho sus deberes mientras ustedes en cambio siguen de brazos cruzados. Y es que no podemos esperar nada de un Partido Socialista como el suyo, porque son ustedes incapaces de asumir su responsabilidad y actuar frente a los problemas ambientales. Recuerdo cómo abandonaron hace tres años la recuperación de la bahía de Portmán, como abandonaron hace dos años el Plan Vertido Cero, tan necesario para acabar con las inundaciones que dañan al Mar Menor y a los municipios ribereños, abandonaron la eliminación de los fangos en las playas del Mar Menor, y ahora también van a permitir que se cierre el trasvase Tajo-Segura, fruto de esa España solidaria y que tanta vida ha traído a esta región.

Ayer usted, señor Conesa, se opuso a la declaración institucional por parte de esta Asamblea en defensa del trasvase. Eso demuestra que son ustedes unos antimurcianos. Y luego nos vienen con aquello del reto demográfico y la despoblación. ¿Pero qué sentido tiene la estrategia nacional que han aprobado ustedes frente al reto demográfico mientras están atacando a estas actividades económicas, con las que sobreviven precisamente las zonas rurales: la agricultura, la caza, el silvestrismo, la cría del toro de lidia, y así un largo etcétera? Con su sectarismo están agravando la ruina y la despoblación de estas zonas rurales.

Y por lo demás, poco que añadir a lo expuesto por el señor Carrera. Contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque para nosotros la defensa de nuestra región implica preservar nuestras tradiciones, la memoria de nuestros padres y nuestros abuelos y, en definitiva, defender y respetar el valor histórico de nuestra cultura y nuestras tradiciones. Nosotros seguiremos luchando por ello.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno final para el proponente de la moción.

Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

Señora Martínez, señora Marín, la verdad es que me parece increíble que ustedes quieran organizar el Grupo Parlamentario Vox. Aquí cada grupo parlamentario hace lo que le da la gana. Yo creía que eso era una norma. O sea, ahora voy a consultar, voy a bajar al piso del Partido Socialista a que me diga las mociones que tengo que traer. Eso es lo que les gustaría, pero va a ser que no.

Miren, dejen de hacer el ridículo. Ya hicieron bastante el ridículo en el pleno anterior. No, no, yo no hice ningún ridículo. Hasta ni siquiera se reservaron ocho diputados para poder volver a presentar una moción de censura. Es que no saben ni sumar. Dentro de un año podrán presentar una moción de censura. Dejen de hacer el ridículo en la calle; cada día hay menos personas que cogen vuestras pancartas. Eso sí, tenemos que aguantar aquí que ustedes representan a la mayoría de los murcianos. Pues les recuerdo que las últimas elecciones quien las ganó fue Vox. Esa es la cruda realidad. Pero

ustedes sigan, sigan haciendo el ridículo, que irán perdiendo. Bueno, está claro que jamás van a conseguir ustedes el Gobierno de la Región de Murcia. Tendrá que salir un nuevo partido que se llame, no sé, «Partido Radical», o algo así, para ganarle al Partido Popular, porque ustedes son incapaces.

Pero, bueno, yo venía a hablar de pajaritos, pero me obligan a que no hable de pajaritos, y me disgusta.

Sí interesa. Hay mucha gente que cree en la libertad, cosa que ustedes no. Ustedes no...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Moreno, por favor, no interrumpa más.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Estamos hartos de que nos digan lo que tenemos que hacer. Es todo obligatorio ya en esta España suya. Ya está bien.

Señora Marín, los pájaros que están en libertad saben cantar de una manera diferente a los pajaritos que están dentro de las jaulas. Parece mentira, usted es veterinaria, parece mentira. Ahora, los lobbies ecologistas, que marcan ahora aquí la política en todos los sentidos, pues nosotros pasamos de esos lobbies, igual que pasamos de otros lobbies. Pasamos de los lobbies del juego, pasamos de los lobbies de las universidades, pasamos de los colectivos, pasamos de los sindicatos, pasamos de la patronal y pasamos de los grupos ecologistas, que viven del cuento, que viven del cuento. Pero ustedes sigan, sigan, cada día son menos los que los apoyan.

El silvestrismo, señora Marín y señora Martínez, no tiene que confundirse con el tráfico de especies y cosas de estas que vemos en las películas. Son unas personas que cogen, señora Marín, con máximo cuidado esas especies, por mucho que ustedes tengan esas alucinaciones y por mucho que en muchos países de Europa hagan mil veces cosas peores. No solo ya por el canto, si se necesitan para cantar, para cantar, y si no saben y no aprenden en la naturaleza no podrán cantar después. No sé cuál es el problema. No, es mejor tener a los galgos en las habitaciones de las casas, de las pequeñas casas, porque es que es muy ecologista tener galgos ahora.

Mire, por favor, vamos a ver si tenemos un poco de cuidado con las mascotas que podemos tener cada uno en nuestra casa, y no que cada uno aquí nos vaya marcando hasta lo que tenemos que tener de mascota. ¡Vamos, yo no sé! O sea, un perro sí, un gato no, un pajarito no. ¿Pero, bueno, quiénes son ustedes para decirnos eso?

La verdad, estamos cada día más hartos de ustedes, de su ideología que nos quieren meter en cada uno de nuestros rincones de nuestra casa. Estamos hartos, por favor, déjenos ser un poco libres. Ya sabemos que no saben ustedes lo que es la libertad y que cada vez que llegan al poder lo único que hacen es establecer normas y más normas de obligado cumplimiento. No solo leyes, sino las normas. Pues no, se acabó, ha llegado un aire de libertad al Gobierno de la Región de Murcia y lo siento por ustedes.

Bueno, al final será aprobada esta moción, y es lo que hay en la democracia, que la mayoría es la que marca, y ustedes jamás se acostumbrará a que la mayoría venza.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, silencio.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Silencio.

Queda aprobada la moción por veinticinco votos a favor y diecinueve en contra.

Bien, después de la aclaración del señor Espín, votos a favor veinticuatro, votos en contra diecinueve. Queda aprobada la moción.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.